



Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

No. de Oficio: OIC / 11003 / 044 / 2023

Asunto: Informe de Seguimiento de observaciones de las auditorías números 1/2022, 4/2022, 6/2022 y 9/2022 y la Visita de Inspección 7/2022

M. en F. IVONNE BERENICE MATA RAMOS

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) Av. Playa pie de la Cuesta No. 702 Col. Desarrollo Habitacional San Pablo C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro. P R E S E N T E.

Santiago de Querétaro, a 14 de abril de 2023.

En relación con el seguimiento de la observación 1 de la auditoría 1/2022 "De Desempeño" realizada al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) y concluida en el primer trimestre de 2022; de las observaciones 1 y 2 de la auditoría 4/2022 realizada a la Subdirección de Obra Pública y concluida en el segundo trimestre de 2022; de las observaciones 1 y 2 de la auditoría 6/2022 realizada a la entonces Dirección de Operación y Alineamiento Estratégico y concluida en el tercer trimestre de 2022; de la observación 1 de la Visita de Inspección 7/2022 realizada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y concluida en el tercer trimestre de 2022 y de las observaciones 1 y 2 de la auditoría 9/2022 realizada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y concluida en el cuarto trimestre de 2022, que este Órgano Interno de Control practicó a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Artículos 30 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y, conforme al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2023, durante el primer trimestre del año en curso, se llevó a cabo la auditoría de Seguimiento número 2/2023, al respecto, le informo el resultado conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la observación	Estatus				
Auditoría 1/2022						
Observación	Acuerdos pendientes de su cumplimiento y/o reintegro pendiente de	Solventada				
1	recursos					
Auditoría 4/20	022					
Observación	Contrato de obra pública número RM2019/034 pendiente el finiquito de	No Solventada				
1	obra.	Avance 70%				
Observación	Contrato de servicios de Obra Pública número RM2020/040 en proceso	No Solventada				
2	de rescisión.	Avance 85%				





No.	Descripción de la observación	Estatus						
Auditoría 6/2022								
Observación 1	Inconsistencias en la información reportada de proyectos.	No Solventada Avance 70%						
Observación 2	Inconsistencias en montos contratados, facturados y proyectos terminados y no cerrados con antigüedad de 6 meses a 5 años.	No Solventada Avance 70%						
Visita de Insp	ección 7/2022							
Observación 1	Falta de registro de las contrataciones superiores a 300 UMAS en CompraNet y superiores a \$15,000,000.00 en la BESA.	No Solventada Avance 60%						
Auditoría 9/20)22							
Observación 1	Falta de registros en CompraNet	No Solventada Avance 25%						
Observación 2	Inconsistencias en expedientes de adquisiciones.	No Solventada Avance 40%						

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes en las que se describen los términos de lo anterior.

Cabe señalar que, al 31 de marzo de 2023 el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) no cuenta observaciones en proceso de atención de otras instancias fiscalizadoras (Auditoría Superior de la Federación, Despacho de Auditores Externos o Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública).

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE, EL TITULAR

L.C. R. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ

c.c.p. **DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO**.- Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento.- Presente.

Archivo.

Playa Pie de la Cuesta No. 702, Desarrollo San pablo, C.P. 76125, Santiago de Querétaro. Tel.: (442) 211 9803; 211 9831; 211 9800 Ext. 5036 www.gob.mx/sfp



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	1	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	1/2022	Saldo por	aclarar:	ļ	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: l	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		1	100%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Cent	ro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Se	ector:	Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y	Cla	ve de	800 De Desempeño.
Auditada:	Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)	prog	ama:	

Al		Complement of the complement o	
Observación	Acciones realizadas	Conclusion	

Observación original

Conforme a la solicitud de información realizada por el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) mediante el oficio OIC/11003/007/2022 de fecha 13 de enero de 2022 y de la revisión practicada a los acuerdos autorizados por el Comité Técnico de Administración del Fondo de Investigación Científica v Desarrollo Tecnológico (FIDEICOMISO) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), así como del seguimiento de éstos, los cuales provienen de la primera v segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020, del Comité Técnico de Administración del Fideicomiso. se determinó lo siquiente:

1) Al 31 de diciembre de 2021, se tiene un total de 10 acuerdos en proceso, de los cuales no se proporcionó la evidencia documental del ejercicio y correcta aplicación de los recursos en los

Mediante oficios números UAF/007/2023 y UAF/102/2023 de fechas 13 de enero y 11 de abril de 2023, respectivamente, recibidos en este Órgano Interno de Control en las mismas fechas, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:

Recomendaciones Correctivas:

1) Respecto a la documentación faltante que acredite las acciones realizadas por la Secretaria Técnica del Comité Técnico de Administración del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), ya sea del ejercicio de los recursos, o bien

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas, se desprende que las recomendaciones correctivas se encuentran atendidas, por lo que la observación se considera solventada.

No se planteó recomendación preventiva en la presente observación.

Avance del trimestre: 40% Avance acumulado: 100%



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	2	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	OTM
Número de Auditoría:	1/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	I/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		10	00%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Auditada: Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)	Clave de programa:	800 De Desempeño.

Observacion		Acciones realizadas		Conclusion
				()
provectos y conceptos autorizados en		el reintegro de los remanentes	a la	

proyectos y conceptos autorizados en cada uno de los acuerdos, así como del reintegro de los recursos no ejercidos y/o aclaración en su caso, los cuales se encuentran contenidos en el **ANEXO I**.

Observación

- 2) No fue presentada la documentación solicitada referente a las actas de las sesiones ordinarias o extraordinarias del Fideicomiso que hayan sido celebradas durante el ejercicio 2021.
- 3) No fue presentada la documentación solicitada referente a los Estados Financieros del Fideicomiso por el ejercicio 2021.

Recomendaciones originales Correctiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en su calidad el reintegro de los remanentes a la Tesorería de la Institución o a la Tesorería de la Federación, según corresponda, de todos y cada uno los acuerdos aprobados y que se encuentran pendientes.

De los 10 acuerdos en proceso al 31 de diciembre de 2021, 1 se atendió en el seguimiento del segundo trimestre de 2022; del proyecto QR0204, presentaron las órdenes de compra por diversos conceptos, con su respectiva evidencia documental consistente en órdenes de compra, pólizas, facturas, entre otras, que justifican y comprueban el ejercicio y aplicación de recursos; asimismo, de los 8 acuerdos restantes, se entregó la evidencia documental que acredita el ejercicio de los recursos por un importe total de \$944,137.43, así como del reintegro de los remanentes de los recursos del Fideicomiso a la Tesorería de la Institución por un monto total de \$8,745,764.02, importe que se encuentra en la cuenta bancaria número 1027510516



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	3	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMI	ENTO	
Número de Auditoría:	1/2022	Saldo por	aclarar:		N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ır:	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		-	100%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Cent	ro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Se	ector:	Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y	Cla	ve de	800 De Desempeño.
Auditada:	Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)	prog	ama:	

Observación Acciones realizadas Conclusión

de Secretaria Técnica del Comité Técnico de Administración del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FIDEICOMISO) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá:

- 1) Presentar la documentación que acredite las acciones realizadas por la Secretaria Técnica del Comité Técnico de Administración del Fondo de Investigación Científica v Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), ya sea del eiercicio de los recursos, o bien el reintegro de los remanentes a la Tesorería de la Institución o a la Tesorería de la Federación, según corresponda, de todos y cada uno los acuerdos aprobados y que se encuentran pendientes, señalados en el ANEXO I.
- 2) Presentar las actas de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias celebradas, así como lo Estados Financieros del Fideicomiso, por el ejercicio 2021.

de Banorte a nombre del Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial (CIDESI), cuyo saldo al 31 de marzo de 2023 es de \$8,757,324.93

Atendiendo a lo anterior, se da por atendido este punto.

Respecto a la presentación de las actas de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias celebradas, así como lo Estados Financieros del Fideicomiso, por el ejercicio 2021, la Secretaria Técnica del Comité Técnico de Administración del Fondo de Investigación Científica v Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el seguimiento del segundo trimestre de 2022, efectuó la entrega del acta de la sesión extraordinaria 01 del año 2021, celebrada el 9 de abril de 2021, y los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021; asimismo, en el presente seguimiento fue presentada el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2021.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	4	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	1/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		1	00%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Auditada: Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) 	Clave de 800 De Desempeño. programa:

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
3) Presentar documentación con la que acredite la autorización para el ejercicio de los recursos con posterioridad al 30 de junio de 2021. Preventiva: No aplica.	Atendiendo a lo anterior, se da por atendido este punto. Respecto a la documentación con la que se acredite la autorización para el ejercicio de los recursos con posterioridad al 30 de junio de 2021, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), manifestó que en observancia al artículo 26 fracción V de la Ley de Ciencia y Tecnología vigente al momento de la aprobación de los acuerdos adoptados en las sesiones del año 2020 y anteriores, cualquier canalización o aprobación de recursos a los fondos se consideran erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación y con base en ello se afirma que no se adquirieron compromisos adicionales a los previamente autorizados por el Comité del Fondo en Fideicomiso y antes de la publicación de los decretos para la extinción de los fideicomisos.	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	5	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	1/2022	Saldo por	aclarar:	١	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		1	00%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Auditada: Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)	Clave de programa:	800 De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	Asimismo, hace mención que una vez extinto el Fidecomiso, todos los remanentes de recursos fueron concentrados en la Tesorería del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) y en concordancia al décimo séptimo transitorio del "DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Fisica y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Desarrollo; de la Ley General de Sioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos", publicado el 6 de noviembre de 2020, no se	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	6	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	1/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		1	00%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Auditada: Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)	Clave de programa:	800 De Desempeño.

	Observación	Acciones realizadas	Conclusión
adquirieron compromisos adicionales con cargo a los recursos del Fideicomiso a los ya autorizados. Atendiendo a lo anterior, se da por atendido este punto. Como resultado de la revisión a la información y documentación presentada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas de la presente observación, se desprende que los numerales 1), 2) y 3) de la recomendación correctiva se encuentran atendidos. Recomendación Preventiva:		con cargo a los recursos del Fideicomiso a los ya autorizados. Atendiendo a lo anterior, se da por atendido este punto. Como resultado de la revisión a la información y documentación presentada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas de la presente observación, se desprende que los numerales 1), 2) y 3) de la recomendación correctiva se encuentran atendidos. Recomendación Preventiva:	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	7	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO	
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	N	/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería	y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector	: Educación
Unidad Unidad de A Auditada:	dministración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave d programa	

Observación	Acciones realizadas	Conclusión

Observación original

De la revisión al expediente de obra pública del contrato RM2019/034 celebrado el 28 de iunio de 2019, entre el Centro de Ingeniería v Desarrollo Industrial (CIDESI) con la empresa Grupo Constructor Herroca S. A. de C. V., por un monto de \$68, 403,381.53 más IVA, cuvo obieto es la Terminación de la construcción lera etapa CIDESI Campeche, con fecha de inicio el 01 de julio de 2019 y de terminación el 31 de marzo de 2020, se detectó que no se concluyeron los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, por lo que el 31 de marzo de 2020 se suscribió el convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.2, con una fecha de término del 02 de junio de 2020.

Al 31 de marzo de 2020, fecha original de terminación del contrato, se tenía un avance físico de la obra del 55.87% y al 31 de diciembre de 2020 el avance físico del 80.90%.

Mediante oficio número UAF/006/2023 de fecha 13 de enero de 2023 emitido por la Titular de la Unidad de Administración v Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), y el oficio CIDESI-ADF06/006/2023 de fecha 21 de marzo de 2023 emitido por la Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se remitió a este Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:

Recomendaciones Correctivas:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y la Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas, ambas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el primer De la revisión y análisis a la información y documentación presentada para seguimiento del primer trimestre de 2023 por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y por la Subdirectora de Obra Pública, ambas del Centro de Ingeniería v Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención seauimiento de las recomendaciones correctivas, quedó pendiente la recomendación correctiva 1) relativa al dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra; la 2) relativa al acta administrativa de extinción de derechos v obligaciones: v la 3) referente a la respuesta por parte del área jurídica, respecto a los conceptos expuestos por parte de la Residencia de obra del CIDESI, como son: pago por gastos no recuperables derivados de la suspensión temporal de los trabajos por caso fortuito o fuerza mayor; pagos por ajuste indirectos: costos costos financiamiento originalmente derivados de las entregas parciales de anticipo y aumento



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	8	DE	108
DATOS ORIGINAL	DATOS	DEL SE	GUIMII	ENTO	
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:			70%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería	y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector	: Educación
Unidad Unidad de A Auditada:	dministración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave d programa	

Observación Acciones realizadas Conclusión	
--	--

Como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2020 y del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, se procedió a la suspensión temporal de los trabajos objeto del contrato por lo que se generaron los tres convenios modificatorios. números RM2019/034.03. RM2019/034.04 v RM2019/034.05, por concepto de suspensión temporal derivado de caso fortuito y fuerza mayor, por un total de 71 días naturales de suspensión, iniciando el 7 de abril y concluyendo el 16 de junio de 2020, reanudando el contrato su vigencia el 17 de junio de 2020 y nueva fecha de terminación el 12 de agosto de 2020.

Considerando esta nueva fecha de terminación, el contratista no concluyó con los trabajos estipulados en el convenio modificatorio número RM 2019/034.2 por lo que el día 12 de agosto de 2020, se firmó el

trimestre de 2023, remitieron diversa información para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, las cuales quedaron de la siguiente manera:

1) Dictamen técnico para revisión de costos eléctricos.

Con la información presentada en el seguimiento del tercer trimestre de 2022, se dio por atendido este punto.

Dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra.

No se presentó información relativa al dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra, que hace mención el Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello, en el informe detallado de fecha 30 de junio de 2022.

 Acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato.
 Se encuentra pendiente la elaboración y entrega del acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones. por una diferencia superior al 25% del plazo de ejecución de los trabajos; y por el ajuste de costos directos de los insumos y equipos de instalación permanente.

En cuanto a la recomendación preventiva, ésta fue atendida en el seguimiento del tercer trimestre de 2022; sin embargo, no se solventa la observación.

Avance del trimestre: 20% Avance acumulado: 70%



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	9	DE	108
DATOS ORIGINA	LES	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	I/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de	le Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sed	ctor: Educación
Unidad ∪ Auditada:	Jnidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave progra	e de 230 Obra Pública.

Observación Acciones realizadas Conclusión

convenio modificatorio en plazo número RM 2019/034.06 con fecha de término del 30 de noviembre de 2020; finalmente en esta misma fecha, se suscribió otro convenio modificatorio en plazo y monto número RM 2019/034.07 con nueva fecha de conclusión de los trabajos del 28 de febrero de 2021.

Como consecuencia de lo anterior, se originó un aumento total en el plazo de ejecución de la obra pública de 264 días naturales, que representa el 96% respecto del plazo originalmente pactado que era de 275 días, sin contar la suspensión por 71 días con motivo de la emergencia sanitaria.

Por otro lado, considerando las estimaciones en los períodos de ejecución establecidos en el contrato y convenios modificatorios celebrados al 31 de diciembre de 2021, se generaron un total de 29 estimaciones normales por un monto de \$43,103,829.09, 12 estimaciones por concepto de trabajos adicionales por un monto de \$1,830,224.67 y

 Opinión del área jurídica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) al finiquito presentado.
 Se encuentra pendiente la respuesta por

Se encuentra pendiente la respuesta por parte del área jurídica, respecto a los conceptos expuestos por parte de la Residencia de obra del CIDESI, como son: pago por gastos no recuperables derivados de la suspensión temporal de los trabajos por caso fortuito o fuerza mayor; pagos por ajuste de costos indirectos; costos por financiamiento originalmente derivados de las entregas parciales de anticipo y aumento por una diferencia superior al 25% del plazo de ejecución de los trabajos; y por el ajuste de costos directos de los insumos y equipos de instalación permanente.

Por otro lado, mediante oficio número CIDESI CAMPECHE/GCH/662/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, y recibido en la misma fecha por el residente de obra y por la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	10	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: I	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	70%
Monto por recuperar:	N/A				

Conclusión

Ente: Centro	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector	Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de	230 Obra Pública.
Auditada:		programa	

Acciones realizadas

39 estimaciones por concepto de obra extraordinaria por un monto de \$30,083,142.05.

Observación

Al 31 de diciembre de 2021, el monto de las 39 estimaciones generadas por concepto de obra extraordinaria, representan un 70% respecto de la obra ejecutada en las 29 estimaciones normales. De las estimaciones por obra extraordinaria, 3 son del ejercicio 2019 por un monto de \$2,263,072.64, 12 generadas durante el ejercicio 2020 por un monto de \$14,652,044.43, y 14 del ejercicio 2021 por un monto de \$13,168,024.98.

Tanto los trabajos adicionales por un importe de \$1,830,224.67 (importe sin IVA) como los trabajos de obra extraordinaria por un monto de \$30,083,142.05 (importe sin IVA), ejecutados al 31 de diciembre de 2021, evidencian una deficiente planeación y programación de la obra pública para la ejecución y terminación de la construcción lera. etapa CIDESI Sede Campeche, conforme al plazo establecido en el contrato RM 2019/034.

Ingeniería y Desarrollo industrial (CIDESI), Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., hace "entrega de 4 (cuatro) carpetas físicas conteniendo información complementaria de diversos conceptos no previstos en el catálogo original del contrato que forman parte del finiquito correspondientes a trabajos ejecutados, terminados y que fueron solicitados, verificados y supervisados por la Entidad para concluir con los trabajos originalmente contratados".

El 18 de noviembre de 2022, Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., promovió juicio de amparo directo contra el finiquito unilateral emitido por el residente de obra del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), presentado ante el JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, con número 1736/2022, señalando como autoridad responsable al Director Adjunto de Administración y Finanzas, a la Subdirectora de Obra Pública y al residente de obra, todos ellos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	11	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo poi	aclarar:	١	N/A
Número de Observación:	1	Saldo poi	recupera	ar: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de	le Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sed	ctor: Educación
Unidad ∪ Auditada:	Jnidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave progra	e de 230 Obra Pública.

Observación Acciones realizadas Conclusión

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad aplicó penalizaciones en 5 estimaciones por un monto total de \$1,034,070.22, lo que representa el 1.51% del monto original contratado.

El contratista no se apegó al calendario modificado de ejecución general de los trabajos contratados, ya que al 28 de febrero de 2021, fecha en que debió concluirse la obra, se tenía un avance físico del 93.03%.

Considerando todo expuesto anteriormente se desprende que, el contrato RM2019/034 cuyo objeto es "Terminación de la construcción lera etapa CIDESI Campeche" adjudicado como resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LO-0389ZU001-E11-2019 v cuyo ganador fue la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., con fecha de conclusión el 31 de marzo de 2020: el cual no concluyó los trabajos objeto del contrato en la fecha originalmente pactada

Cada autoridad señalada en el amparo directo con número 1736/2022, promovido por Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., como respuesta se rindieron los informes justificados respectivos, demostrándose que se atendió el comunicado CIDESI CAMPECHE/GCH/593/2021, citándose en su momento a la contratista para en conjunto realizar el finiquito correspondiente, y al no presentare se realizó el mismo de forma unilateral, previsto en la propia Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, de acuerdo con lo siguiente:

– Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Mediante el oficio número UAF/300/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y recibido en el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	12	DE	108
DATOS ORIGINA	LES	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo po	r aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	1	Saldo po	r recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de	le Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sed	ctor: Educación
Unidad ∪ Auditada:	Jnidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave progra	e de 230 Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
del 31 de marzo de 2020, en esta misma fecha		

se suscribió un convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.2 con fecha de término del 2 de junio de 2020; el 12 de agosto de 2020 se suscribió el convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.06 con fecha de término del 12 de agosto de 2020, así como el 30 de noviembre de 2020 se suscribió el convenio modificatorio por incremento en monto de \$6,521,665.65 más IVA y plazo en 90 días naturales, con fecha de terminación del 28 de febrero de 2021, lo cual representa un incremento total de 264 días respecto del plazo originalmente pactado que era de 275 días naturales, sumando un total de 539 días totales para la ejecución de los trabajos motivo del contrato, resultando un 96% del plazo adicional respecto del plazo original.

Mediante acta circunstanciada de los trabajos objeto del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número RM2019/034, referente a la "Terminación de la construcción 1ra etapa

- Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).-Mediante el oficio número CIDESI-ADF06/068-2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y recibido en el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año.
- Residente de obra de la Subdirección de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Mediante el oficio sin número de fecha 19 de diciembre de 2022, y recibido en el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año.

Por otro lado, en respuesta al oficio número CIDESI CAMPECHE/GCH/662/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022 del Grupo



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	13	DE	108
DATOS ORIGINA	LES	DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	70%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería	y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector	: Educación
Unidad Unidad de A Auditada:	dministración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave d programa	

Observación Acciones realizadas Conclusión

CIDESI sede Campeche" de fecha 4 de noviembre de 2021, y firmada tanto por el Residente de Obra del CIDESI, como por el Superintendente de Obra de la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., se le notificó a dicha empresa, que el día 8 de Noviembre del 2021 a las 11:00 horas se procedería a cerrar la revisión de los documentos entregables para el cierre del finiquito.

Atento a lo anterior, el 19 de noviembre de 2021, fue emitida el "Acta de finiquito del contrato de los trabajos del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número RM2019/034, referente a la "Terminación de la construcción Ira. Etapa CIDESI sede Campeche", emitido por Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello como Residente de Obra por parte del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), sin la presencia del contratista, debido a que éste no se presentó.

Constructor Herroca, S.A. de C.V., después de 6 meses posteriores de haber recibido la Entidad dicho oficio, el residente de obra de CIDESI, emitió el oficio número CIDESI-ADF06/005/2023 de fecha 3 de marzo de 2023, al superintendente de obra del Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., y enviado por correo electrónico en la misma fecha. indicando: "Residencia de obra realizó la revisión de las 04 carpetas físicas entregadas por el comunicado CIDESI CAMPECE/GCH/662/2022, el cual contenía información complementaria de diversos conceptos no previstos en el catálogo original del contrato que forman parte del finiquito, este Residencia está en posibilidad de realizar junta de seguimiento para elaborar el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes en el contrato RM 2019/034 y convenios" (SIC).

Posterior a ello, con fecha 16 de marzo de 2023, Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., mediante oficio número CIDESI



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	14	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO	
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	70%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)		Sector:	Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	C	Clave de	230 Obra Pública.
Auditada:		pro	ograma:	

Observación Acciones realizadas Conclusión

El 26 de noviembre de 2021, el Apoderado Legal y Superintendente de Construcción de la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., mediante el oficio CIDESI CAMPECHE/GCH/587/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, y mediante la anotación correspondiente en la Bitácora Electrónica del 30 de noviembre de 2021, Apoderado Legal y Superintendente de Construcción de la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., manifiesta el desacuerdo en torno al finiquito unilateral, así como también solicita el soporte documental del mismo.

Con fecha 29 de noviembre de 2021, el Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello, mediante oficio CIDESI-ADF06/181-2021, dio respuesta al oficio IDESI CAMPECHE/GCH/587/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, emitido por el Apoderado Legal y Superintendente de Construcción de la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., donde se manifestó el desacuerdo del

CAMPECHE/GCH/671/2023, da respuesta al oficio emitido por el residente de obra de CIDESI con número CIDESI-ADF06/005/2023, solicitando se indicara fecha, lugar y hora del 20 al 24 de marzo de 2023, para retomar las conciliaciones presenciales referente a los alegatos en torno al finiquito que fueron presentados mediante el comunicado CIDESI CAMPECHE/593/2021, en el cual, Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., refiere un adeudo total de \$15,257,442.62

El 31 de marzo de 2023, Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., solicitó al residente de obra de CIDESI vía correo electrónico, nuevamente se indicara fecha, lugar y hora en la que puedan recibirlos, a fin de retomar las conciliaciones referentes a los alegatos en torno al finiquito presentados mediante el comunicado CIDESI CAMPECHE/593/2021; el residente de obra de CIDESI, dio respuesta en la misma fecha y por el mismo medio, en el cual indica que por cuestiones de salud estará de incapacidad, y que en cuanto se



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	15	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO	
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	70%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente:	Centro	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)		Sector:	Educación
_	idad	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	1	Clave de	230 Obra Pública.
Audit	ada:			programa:	

Observación Acciones realizadas Conclusión

contratista en torno al finiquito unilateral realizado por CIDESI, así como también solicitó el soporte documental del mismo; el Residente de Obra del CIDESI manifestó que al no presentarse el contratista en las instalaciones de CIDESI para llevar a cabo el finiquito de los trabajos objeto del contrato, motivo por el cual, la Residencia de Obra del CIDESI procedió a su elaboración.

En el informe detallado presentado por el Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello de fecha 9 de mayo de 2022, dio respuesta al oficio CIDESI CAMPECHE/GCH/593/2021 emitido por el Superintendente de construcción del Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., respecto a la presentación de alegatos en torno al finiquito unilateral. Asimismo, se hace mención de que se turnó al área jurídica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) a fin de que pueda emitirse una segunda opinión, del cual al cierre del presente informe, no se ha obtenido respuesta.

reincorpore al Centro, se pondrá en contacto para efectuar las conciliaciones correspondientes.

Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., el mismo 31 de marzo de 2023, por correo electrónico a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), solicitó el apoyo para que durante el período que se ausente el residente de obra sea designado otro servidor público, con el objeto de continuar con el procedimiento de conciliación para el finiquito del contrato respectivo, del cual no se cuenta con evidencia documental si se dio respuesta por parte de la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Como resultado de la revisión a la información y documentación presentada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y por la Subdirección de Obra



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	16	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO	
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	١	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	′0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector	Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de	230 Obra Pública.
Auditada:		programa	

Observación Acciones realizadas Conclusión

Posterior a ello, el Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello, en el informe detallado de fecha 30 de junio de 2022 presentado a este Órgano Interno de Control, hace referencia a que fue contratado un dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra, así como un dictamen técnico para revisión de costos eléctricos, sin embargo, estos dictámenes no fueron proporcionados para el desarrollo de la auditoría.

Conforme a lo anterior, mediante oficio CIDESI CAMPECHE/GCH/357/2021 de fecha 31 de julio de 2021, el Superintendente de construcción del Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., el Arg. José Ortega Hernández, notificó al Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello. el aviso de terminación de los trabajos relativos al contrato RM 2019/034, quien a su vez dio respuesta mediante oficio CIDESI-ADF06/124-2021 de fecha 10 de agosto de 2021 y notifica al Superintendente que el día 19 de agosto de 2021, se dará inicio a la verificación física de los trabajos.

Pública, ambas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que ninguna recomendación correctiva se encuentra atendida, quedando pendiente la 1) relativa al dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra; la 2) relativa al acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; y la 3) referente a la respuesta por parte del área jurídica, respecto a los conceptos expuestos por parte de la Residencia de obra del CIDESI.

Recomendación Preventiva:

Con la información proporcionada en el tercer trimestre de 2022 por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para el seguimiento de la recomendación preventiva, ésta fue atendida.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	17	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO	
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	١	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centr	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa:	230 Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
Con fecha 19 de octubre de 2021, se firma el acta de entrega recepción física de los trabajos del contrato de obra pública a precios unitarios tiempo determinado número RM 2019/034, referente a la terminación de la construcción 1ra. Etapa CIDESI sede Campeche, por lo que han transcurrido más de 8 meses desde que se efectuó la firma del acta de entrega recepción física, así como del finiquito presentado por la Residencia de Obra de CIDESI, y aún queda pendiente: la formalización del acta finiquito y el acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato RM 2019/034.,		



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	18	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO	
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centr	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa:	230 Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
Recomendaciones originales Correctiva: La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones: 1) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógicos jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos a los dictámenes técnicos de evaluación de costos, acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato, respuesta del área jurídica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) al finiquito presentado.		
Preventiva:	The same of the sa	
La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:		



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	19	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SEC	CUIMIE	ОТИ
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	N,	/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recuperar	: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		70	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de	230 Obra Pública.
Auditada:		programa:	

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
I) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a los finiquitos de los contratos de obra.		
	CO	
	3-6 111 3-0	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	20	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	ΝΤΟ	
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sec	ctor: Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clav	re de 230 Obra Pública.
Auditada:		progra	ama:

Observación Acciones realizadas	Conclusión
---------------------------------	------------

Observación original

De la revisión al expediente de servicios de Obra Pública del contrato RM2020/040 celebrado por el Centro de Ingeniería v Desarrollo Industrial (CIDESI) con la empresa LOROTECH. S.A. de C.V., relativo a "Provecto eiecutivo e ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (cuarto limpio)" por un monto de \$552,977.50 más IVA v vigencia del 21 de diciembre de 2020 al 20 de marzo de 2021, el cual se adjudicó mediante el proceso de Adjudicación Directa, v sometido al Comité de Obras Públicas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 2020.

Mediante oficio sin número de fecha 16 de marzo de 2021, el Superintendente de la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., solicitó el incremento de 31 días naturales para la ejecución del servicio, y mediante oficio CIDESI-ADF06/047-2021 de fecha 19 de marzo

Mediante oficio número CIDESI-ADF06/006/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, recibido en este Órgano Interno de Control en la misma fecha, la Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:

Recomendaciones Correctivas:

La Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió en el primer trimestre de 2023, diversa información para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, las cuales quedaron de la siguiente manera:

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que se encuentra parcialmente atendida la recomendación correctiva 1), de la cual se encuentra pendiente el acta de extinción de derechos y obligaciones y el pago del adeudo correspondiente: v la 2) relativa a convocar a una sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIDESI, a fin de mantener informados a los miembros de dicho Comité del seguimiento y estatus de los contratos celebrados.

En cuanto a las recomendaciones preventivas, éstas se encuentran atendidas; sin embargo, no se solventa la observación.

Avance del trimestre: 5% Avance acumulado: 85%



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	21	DE	108
DATOS ORIGINAL	DATO	S DEL SE	GUIMI	ENTO	
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:		N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	ar:	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:			85%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Secto	r: Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave d programa	

Observación Acciones realizadas Conclusión

de 2021, el Residente de Servicios del CIDESI informó sobre la procedencia del mismo, lo cual se ve reflejado en nota número 28 de la bitácora electrónica, de fecha 15 de mayo de 2021, mediante la cual se informa al proyectista sobre la procedencia en el incremento de 31 días naturales, del plazo originalmente pactado en el contrato, sin embargo, no fue autorizada la formalización del convenio de ampliación.

Con fecha 23 de junio de 2021, el Arg. Roberto Pérez Centeno, residente de servicios por parte de CIDESI, remitió al representante legal de la empresa LOROTECH S.A. de C.V., mediante el oficio CIDESI-ADF06/099-2021, la notificación de la fecha límite para la entrega de documentos del Proyecto Ejecutivo Biocerámicos "cuarto limpio". Posteriormente el mismo residente de servicios, realizó un "Informe pormenorizado del contrato RM 2020/040, referente al "Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización

 En cuanto a la notificación de rescisión a la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., se atedió con la información proporcionada en el cuarto trimestre de 2022 por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Referente a la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento en la ejecución de los servicios y penas convencionales por daños y perjuicios, en el seguimiento del cuarto trimestre de 2022. la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), presentó el cálculo de penalizaciones del contrato celebrado con LOROTECH, S.A. de C.V., cuyo monto asciende a \$25,865.82, así como también se aplicará un monto de \$55,297.75 por concepto de la fianza de garantía de cumplimiento: asimismo, respecto al pago del saldo pendiente a favor la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., se aplicará en el finiquito correspondiente.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	22	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO	
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	ar: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	35%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)		Sector:	Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.		Clave de	230 Obra Pública.
Auditada:		pro	rograma:	

Observación Acciones realizadas Conclusión

de heridas (cuarto limpio)" de fecha 8 de julio de 2022, el cual sirvió de base para el oficio CIDESI/ADF06/109-2021 de fecha 7 de julio de 2021 emitido por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) dirigido a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el cual solicita la autorización para dar inicio al procedimiento de rescisión del contrato RM 2020/040. derivado del incumplimiento de las obligaciones del mismo contrato y las causas expuestas en el propio informe pormenorizado mencionado anteriormente.

En la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 11 de octubre de 2021, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el numeral SÉPTIMO presentó a los

En cuanto a la formalización del acta finiquito del contrato celebrado con LOROTECH, S.A. de C.V., número RM 2020/040, en el seguimiento del cuarto trimestre de 2022 se reportó que fue elaborado el 3 de noviembre de 2022, del cual se hizo constancia en el documento elaborado para tal efecto, firmado por la Subdirectora de Obra Pública y del Residente de Servicios, ambos del Centro de Ingeniería v Desarrollo Industrial (CIDESI), así como por el representante legal de la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., quedando pendiente el acta de extinción de derechos y obligaciones, así pago del adeudo como el correspondiente a favor de la empresa LOROTECH, S.A. de C.V.

Referente al acta de extinción de derechos y obligaciones, en la cual se incluya la aplicación de las penas convencionales, así como el pago del adeudo correspondiente, la Subdirectora



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	23	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO	
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	١	N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	ar: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	35%
Monto por recuperar:	N/A				

Conclusión

Ente: Centre	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa:	230 Obra Pública.

Acciones realizadas

miembros de dicho Comité la relación de los contratos que fueron suspendidos temporalmente, así como los contratos que seguimiento en diversos correos

contratos que fueron suspendidos temporalmente, así como los contratos que se encuentran terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes al 30 de septiembre de 2021.

Observación

Dentro de la relación presentada en dicha Sesión del Comité, se encuentra el contrato número RM2020/040 referente a "Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (cuarto limpio)", el cual fu reportado en proceso de cierre.

El Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) y asesor en dicho Comité, recomendó que se informara a los miembros del Comité el estatus del contrato mencionado, sin embargo, desde el 11 de octubre de 2021, no ha sesionado el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), ha dado seguimiento en diversos correos electrónicos con el área jurídica del Centro, mediante los cuales se ha enviado diversa información solicitada para la revisión del saldo del finiquito y de las penalizaciones, así como también la revisión de todo el expediente de la rescisión y sus entregables; una vez concluida esta revisión, el área jurídica del Centro, dará su informe o comentarios pertinentes para lo procedente y posterior a esto, se continuará con el proceso del acta de extinción de derechos y obligaciones.

2) Respecto a convocar a una sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIDESI, a fin de mantener informados a los miembros de dicho Comité del seguimiento y estatus a los contratos celebrados, aún se está en espera de los nombramientos de los nuevos



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	24	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	ENTO
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	ar: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	35%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sec	tor: Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave	e de 230 Obra Pública.
Auditada:		progra	ma:

Observación Acciones realizadas Conclusión

Con fecha 23 de noviembre de 2021, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio UAF/142/2021 así como en la nota de bitácora electrónica número 40, se le notificó al apoderado legal de la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., el inicio de la rescisión administrativa del contrato RM 2020/040 por incumplimiento.

Asimismo, se levantó ante Notario Público el Acta circunstanciada del estado en que se encuentran los servicios de Obra Pública del contrato RM 2020/040 derivado del inicio del procedimiento de rescisión administrativa de fecha 29 de noviembre de 2021, con número 12,473, contenido dentro del expediente 2464-21 (JLCM) de la Notaría Pública número 37.

Atento a lo anterior, el Apoderado Legal de la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., mediante oficio sin número de fecha 1 de diciembre de 2021, informó a la Titular de la Unidad de

integrantes, para con ello estar en posibilidades de convocarlos a sesión; considerando lo anterior, en cuanto se cuente con los nuevos nombramientos, se convocará a la sesión del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIDESI, e informará a los miembros del Comité el estatus que guarda cada uno de los contratos vigentes y concluidos a la fecha de celebración de la sesión respectiva.

Conforme a lo anterior, queda pendiente convocar a una sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIDESI, a fin de mantener informados a los miembros de dicho Comité del seguimiento y estatus de los contratos celebrados.

Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que se encuentra parcialmente atendida la recomendación



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	25	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	OTM	
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	٨	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y De	sarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Admin Auditada:	stración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa:	230 Obra Pública.

Observación Acciones realizadas Conclusión

Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), que no presentarían pruebas para desvirtuar las causales del inicio de la rescisión del contrato RM2020/040.

Considerando todo expuesto anteriormente se desprende que, el contrato RM2020/040 cuyo objeto es "Proyecto" eiecutivo e ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (cuarto limpio)" adjudicado como resultado del procedimiento de Adiudicación Directa, y sometido al Comité de Obras Públicas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 2020, a la empresa LOROTECH, S.A. de C.V., con una vigencia del 21 de diciembre de 2020 al 20 de marzo de 2021; no fueron concluidos los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, por causas inherentes al proyectista, con un avance al 30 de junio de 2021 del 74.01%.

correctiva 1) de la cual se encuentra pendiente el acta de extinción de derechos y obligaciones y el pago del adeudo correspondiente.; y la 2) relativa a convocar a una sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIDESI, a fin de mantener informados a los miembros de dicho Comité del seguimiento y estatus de los contratos celebrados.

Recomendaciones Preventivas:

Con la información proporcionada en el tercer trimestre de 2022 por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para el seguimiento de las recomendaciones preventivas, éstas fueron atendidas.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	26	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Conclusión

Ente: Centro de Ingeniería y De	sarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Admin Auditada:	stración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa:	230 Obra Pública.

Acciones realizadas

Conforme a lo anterior, aún se encuentra pendiente: la notificación de rescisión a la empresa LOROTECH, S.A. de C.V.; la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento en la ejecución de los servicios y penas convencionales por daños y perjuicios; el pago, en su caso, del saldo pendiente a favor la empresa LOROTECH, S.A. de C.V.; la formalización del acta finiquito, y el

Recomendaciones originales Correctiva:

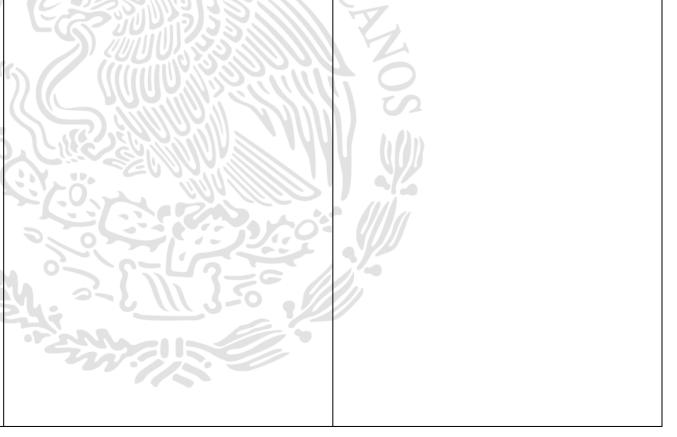
del contrato.

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

acta de extinción de derechos y obligaciones

Observación

 Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos a la notificación de





CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	27	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	ar: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	35%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centr	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector	: Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de	230 Obra Pública.
Auditada:		programa	:

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
rescisión a la empresa LOROTECH, S.A. de C.V.; la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento en la ejecución de los servicios y penas convencionales por daños y perjuicios; el pago del saldo pendiente a favor la empresa LOROTECH, S.A. de C.V.; la formalización del acta finiquito, y el acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato. 2) Convocar a una sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de mantener informados a los miembros de dicho Comité del seguimiento a los contratos celebrados.		
Preventiva:		
La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:		



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	28	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	CUIMIE	ОТИ
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	N	/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de	230 Obra Pública.
Auditada:		programa:	

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
 Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a los cierres administrativos de los contratos de obra y servicios. 		
 Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo. 		
3) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias y oportunas a fin de que sea notificado el contratista en tiempo y forma sobre el atraso, y de no	0-10-10	
atenderlas por parte del contratista, efectuar las acciones legales y administrativas procedentes.		



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	29	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	CUIMIE	ОТИ
Número de Auditoría:	4/2022	Saldo por	aclarar:	N	/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recuperar	: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8.	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de	230 Obra Pública.
Auditada:		programa:	

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
4) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad.		
5) Cuando el contratista no concluya los trabajos conforme al calendario de obra, deberán aplicarse las retenciones correspondientes y, en su caso, aplicar penas convencionales al contratista; al momento de efectuar el finiquito correspondiente, deberán considerar todas las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el contratista.		



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	30	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	ито
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo por	aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)		Secto	r: Educación
Unidad Unidad de Admi Auditada:	nistración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave d programa	

Observación Acciones realizadas	Conclusión
---------------------------------	------------

Observación original

De la revisión selectiva realizada a la documentación de los provectos realizados por las áreas técnicas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) por el período de 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, en las Direcciones del Centro, se detectó lo siguiente:

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

1.-Proyecto QD0551.- FABRICACIÓN EN **SERIE DE RESPIRADORES**

a) Se encuentran pendientes 113 actas de conformidad, de las cuales 73 son del Hospital General Topilejo, 10 del Hospital General Ajusco Medio y 30 del Hospital General la Villa, así como la firma del Director del ISSSTE Hospital General Dr. Darío Fernández Fierro en el acta de conformidad de 4 equipos.

Mediante oficio número UAF/006/2023 de fecha 13 de enero de 2023, y recibido en este Órgano Interno de Control en la misma fecha. la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:

Recomendaciones Correctivas:

Mediante oficio número UAF/006/2023 de fecha 13 de enero de 2023, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial remitió información (CIDESI), documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas. desprende que de la recomendación correctiva. únicamente se encuentra atendido el inciso a) del Proyecto EP0004. Ouedan pendientes las recomendaciones

- correctivas:
- Del proyecto QD0551, el inciso a) se encuentran pendientes 113 actas de conformidad, o bien se presente el convenio de donación debidamente formalizado. inciso b) el convenio de donación debidamente formalizado.
- Del proyecto ED0032, el inciso a) pendiente la entrega de la evidencia documental de los convenios de confidencialidad.
- Del proyecto ED0033, el inciso a) pendiente la entrega de la evidencia documental de los convenios de confidencialidad.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	31	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo por	aclarar:		N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: I	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:			70%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)		Secto	r: Educación
Unidad Unidad de Admi Auditada:	nistración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave d programa	

Observación Acciones realizadas Conclusión

b) No se cuenta con la documentación que acredite la donación al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para dar cumplimiento a la Cláusula NOVENA. PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS, del convenio de asignación de recursos FORDECYT/07/2020 de fecha 7 de mayo de 2020.

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA.

2.- Proyecto ED0032.- MAQUINA PRE-ARMADO DE CAJAS CRAYONES.

a) Si bien para dar cumplimiento a la cláusula QUINTA.-CONFIDENCIALIDAD del convenio específico de colaboración de fecha 11 de enero de 2022, entre CIDESI y BINNEY & SMITH MEXICO S.A. DE C.V., se elabora un convenio de confidencialidad entre CIDESI y cada participante en el proyecto, del cual no se presenta la evidencia documental correspondiente.

1.-Proyecto QD0551.- Fabricación en serie de respiradores.

- a) Respecto a las 113 actas de conformidad que se encuentran pendientes, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, manifestó que el objetivo del convenio fue cumplido, y para formalizar la entrega, se envió al CONACYT una propuesta mediante oficio UAF/215/2022 de fecha 10 de octubre de 2022 del Convenio de donación, el cual fue remitido vía correo electrónico en la misma fecha de su elaboración. Sin embargo, se encuentran pendientes 113 actas de conformidad, o bien se presente el convenio de donación debidamente formalizado.
- b)Con referencia a la documentación que acredite la donación al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro, refiere que el objetivo y alcance del proyecto fueron cumplidos; aún se

- Del proyecto QD0497, QD0498 y QD0510, el inciso a) pendiente el convenio de terminación anticipada debidamente formalizado.

En cuanto a las recomendaciones preventivas, éstas se encuentran atendidas, sin embargo, no se solventa la observación.

Avance del trimestre: 60% Avance acumulado: 70%



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	32	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	OS DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo po	r aclarar:	Ν	I/A
Número de Observación:	1	Saldo po	r recupera	ar: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centr	Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)		Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de	800 De Desempeño.
Auditada:		programa	

Observación Acciones realizadas Conclusión

3.- Proyecto ED0033.- DES. SIST. DE GEOLOCALIZACIÓN AERONAVES.

a) Si bien se presentaron las medidas aplicadas por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para dar cumplimiento a la cláusula DÉCIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD, del convenio de colaboración en materia de investigación de fecha 1º de julio de 2021, entre CIDESI y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), mediante la presentación de 3 convenios de secrecía, de 3 estudiantes de la Maestría en Diseño, los cuales no corresponden al personal participante que se menciona en el "Balance financiero por proyecto".

4.- Proyecto QD0497, QD0498 y QD0510

a) Funde y motive el proceso de cancelación de las facturas 50221 por un importe de \$49,590.00 Dólares, 50222 por un importe de \$49,590.00 Dólares, 50226 por un

está en revisión para obtener la carta de conclusión técnica y financiera, por lo que el proyecto se pasó a estatus "Terminado". Se envió al CONACYT una propuesta mediante oficio UAF/215/2022 de fecha 10 de octubre de 2022 del Convenio de donación, el cual fue remitido vía correo electrónico en la misma fecha de su elaboración. Por lo que, se encuentra pendiente que se presente el convenio de donación debidamente formalizado.

2.- Proyecto ED0032.- Máquina prearmado de cajas crayones.

a) De la evidencia documental del convenio de confidencialidad entre CIDESI y cada participante en el proyecto, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, manifestó que haber remitido los convenios de confidencialidad, sin embargo, éstos no fueron localizados dentro de la documentación proporcionada para el seguimiento



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	33	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	70%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Auditada:	clave de 800 De Desempeño. programa:

Observación Acciones realizadas Conclusión

importe de \$7,831.80 Dólares, y 50232 por un importe de \$8,698.20 Dólares, en su caso, se defina si se somete al Comité de Cancelación de Adeudos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI). debiéndose integrar el expediente respectivo con toda la documentación necesaria y pertinente que acredite la cancelación, conforme a la norma aplicable en la materia: asimismo informe sobre las acciones y trámites legales correspondientes entre la empresa Valeo Sistemas Eléctricos S.A. de C.V., para finiquitar los contratos a fin de proteger los intereses del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), contra cualquier eventualidad que pudiera generarse de este procedimiento de reducción de alcances de trabaio v servicios, entre la empresa Valeo Sistemas Eléctricos S.A. de C.V., y el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

correspondiente, por lo que aún se encuentra pendiente la entrega de la evidencia documental de dichos convenios.

3.- Proyecto ED0033.- Des. Sist. de Geolocalización Aeronaves.

a) De la evidencia documental del convenio de confidencialidad, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, manifestó que haber remitido los convenios de confidencialidad, sin embargo, éstos no fueron localizados dentro de la documentación proporcionada para el seguimiento correspondiente, por lo que aún se encuentra pendiente la entrega de la evidencia documental de dichos convenios.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	34	DE	108	
DATOS ORIGINALES		DATO	DATOS DEL SEGUIMIENTO			
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	I/A	
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: N	I/A	
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%	
Monto por recuperar:	N/A					

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)		Sector	Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de	800 De Desempeño.
Auditada:		programa	

Observación Acciones realizadas Conclusión

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS ESTRATÉGICAS Y POSGRADO.

5.- Proyecto EP0004.- MAESTRÍA EN DISEÑO DE PRODUCTO 2022.

a) En el "Balance financiero por proyecto" no se cuenta con horas registradas del Titular de las asignaturas "procesos organizacionales y administración de sistemas y proyectos" y asesor de tesis el Dr. Hugo Gámez Cuatzin.

Recomendaciones originales Correctiva:

A) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, la Directora de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y los Directores de: Ingeniería Mecánica y de Tecnologías Estratégicas y Posgrado del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán girar instrucciones a los responsables de cada uno de los

4.- Proyecto QD0497, QD0498 y QD0510

a) Del cliente Valeo Sistemas Eléctricos S.A. de C.V., v de la cancelación de las facturas 50221 por un importe de \$49,590.00 Dólares, 50222 por un importe de \$49,590.00 Dólares, 50226 por un importe de \$7,831.80 Dólares, y 50232 por un importe de \$8,698.20 Dólares, en su caso, se defina si se somete al Comité de Cancelación de Adeudos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), debiéndose integrar el expediente respectivo con toda la documentación necesaria y pertinente que acredite la cancelación, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, manifestó que no existe un adeudo por parte del cliente, se trata de proyectos que no concluyeron y no se alcanzaron sus objetivos técnicos; asimismo, mencionó que se revisó con el área jurídica del Centro quien elaboró el convenio de terminación anticipada, mismo que fue turnado vía correo





CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	35	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo po	r aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	1	Saldo po	r recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Conclusión

Ente: Centro	de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de	800 De Desempeño.
Auditada:		programa:	

Acciones realizadas

electrónico el día 10 y 26 de octubre de proyectos, para que presenten las 2022, así como también el día 29 de aclaraciones v/o justificaciones noviembre del mismo año, a los correspondientes de todas v cada una de las inconsistencias observadas de los responsables de la empresa Valeo

UD.

respectiva evidencia documental que las acredite.

Preventiva:

A) La Titular de la Unidad de Administración v Finanzas en coordinación con la Directora de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y los Directores de: Ingeniería Mecánica y de Tecnologías Estratégicas y Posgrado del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán establecer los mecanismos de control, revisión, supervisión y seguimiento necesarios para el debido control de los proyectos.

Observación

proyectos revisados y presentar la

Sistemas Eléctricos S.A. de C.V., se está en espera de la respuesta correspondiente.

Proyecto EP0004.- Maestría en diseño de producto 2022.

a) Con respecto a que no se cuenta con horas registradas del Titular de las asignaturas, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, refiere que para evitar que se repitan este tipo de situaciones, los administradores de proyectos estarán realizando el seguimiento puntual y oportuno del actividades de los registro de participantes de los proyectos a su cargo. Cabe hacer mención que el sistema de registro de horas, sólo permite un atraso de 3 días, por lo que ya no se puede efectuar ningún tipo de registro anterior.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	36	DE	108
DATOS ORIGINALES		DAT	OS DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo po	or aclarar:	١	I/A
Número de Observación:	1	Saldo po	or recupera	ır: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	'0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centr	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de programa:	800 De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas de la presente observación, se desprende que únicamente el inciso a) del Proyecto EP0004 se encuentra atendido. Así mismo, queda pendiente: - Del proyecto QD0551, el inciso a) se encuentran pendientes 113 actas de conformidad, o bien se presente el convenio de donación debidamente formalizado, inciso b) el convenio de donación debidamente formalizado. - Del proyecto ED0032, el inciso a) pendiente la entrega de la evidencia documental de los convenios de confidencialidad. - Del proyecto ED0033, el inciso a) pendiente la entrega de la evidencia documental de los convenios de confidencialidad. - Del proyecto QD0497, QD0498 y QD0510, el inciso a) pendiente el convenio de terminación anticipada debidamente formalizado.	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	37	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		5	70%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarr	ollo Industrial (CIDESI)	Sector	Educación
Unidad Unidad de Administra Auditada:	nción y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de programa	

Observación	Acciones realizadas	Conclusión		
	Recomendaciones Preventivas: Mediante oficio número UAF/006/2023 de fecha 13 de enero de 2023, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones preventivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente: A) Con respecto a establecer los mecanismos de control, revisión, supervisión y seguimiento necesarios para el debido control de los proyectos, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, refiere que los administradores de proyectos estarán realizando el seguimiento puntual y oportuno del registro de actividades de los participantes de los proyectos a su cargo; se continua fortaleciendo el documento denominado "Funciones del Administrador de Proyectos en CIDESI", así como el "Procedimiento para alta,			



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	38	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMI	ENTO
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo por	aclarar:		N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r:	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:			70%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centre	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de programa:	800 De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	ampliaciones y cierre de proyectos", buscando ser preventivos y no solo integrar los reportes, vigilando el correcto registro de los participantes en los proyectos que les corresponda, identificar personas omisas de registro o bien que realicen registros de manera errónea, y deberán notificar a los Gerentes y Directores responsables de los proyectos para tomar las acciones correspondientes.	
	Adicional a lo anterior, la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, emitió el documento número PR-GP-001 denominado "Procedimiento para alta, ampliaciones y cierre de proyectos", el cual tiene fecha de emisión del 16 de noviembre de 2022, cuyo objetivo es "Establecer una metodología para el alta, ampliaciones y cierre de proyectos en CIDESI" y un alcance definido como "Este procedimiento es aplicable a todos los proyectos comercializados y fondos (Investigación básica y aplicada,	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	39	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	ОТИ
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo po	r aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	1	Saldo po	r recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centre	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sect	or: Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave progran	

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
Observación	Desarrollo Tecnológico, Ingeniería, Inversión y Servicios Tecnológicos), Indirectos, Institucionales o de Mejora que desarrollan las áreas del CIDESI, desde la autorización o aceptación del proyecto hasta su cierre técnico y financiero". Conforme a lo anterior, se atiende lo solicitado. Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente	Conclusión
	observación, se desprende que las recomendaciones preventivas se encuentran atendidas.	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	40	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO	
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	ır: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		5	70%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente:	entro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Uni	ad Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de	800 De Desempeño.
Audit	da:	programa:	

Observación	Acciones realizadas	Conclusión

Observación original

De la revisión selectiva al reporte de proyectos vigentes del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el periodo del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, se detectó lo siguiente:

- 1.- Se determinó que de 95 proyectos con estatus "terminado", 43 no han sido cerrados, cuando sus "fechas fin" ya fenecieron en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 (**Anexo I**).
- 2.- Se determinó que de 95 proyectos con estatus "terminado", 2 proyectos presentan un monto facturado de \$0.00 (**Anexo II**).
- 3.- Se determinó que de 95 proyectos con estatus "terminado", 4 proyectos presentan un monto facturado mayor al monto contratado (**Anexo III**).
- 4.- Se determinó que de 82 proyectos con estatus "cerrado", 2 proyectos presentan un monto facturado mayor al monto contratado (**Anexo IV**).

Mediante oficio número UAF/006/2023 de fecha 13 de enero de 2023, y recibido en este Órgano Interno de Control en la misma fecha, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:

Recomendaciones Correctivas:

Mediante oficio número UAF/006/2023 de fecha 13 de enero de 2023, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas. desprende las recomendaciones correctivas que se encuentran atendidas son la A) y la C).. quedando pendiente: B) relativa a que no se presentan las justificaciones y/o argumentos de los 2 provectos solicitados: la D) relativa a que no se presentan las justificaciones y/o argumentos de los 2 proyectos solicitados; la E) relativa a que no se presentan las justificaciones y/o argumentos de los 4 proyectos solicitados; y la F) relativa a que no se presentó el plan o programa de trabajo permita visualizar las fechas compromiso para el cierre de cada uno de los provectos.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	41	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO	
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo por	aclarar:	١	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	ır: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de programa:	

Observación Acciones realizadas Conclusión

5.- En 4 Direcciones que no corresponden a la estructura actual del Centro, se encuentran 10 proyectos con estatus "terminado", que no han sido cerrados, cuando sus "fechas fin" ya fenecieron en los años 2017, 2018, 2020 y 2021, así mismo en 4 de éstos proyectos se presenta un monto facturado de \$0.00 (Anexo V).

Recomendaciones originales Correctiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en coordinación con la Directora de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y los Directores de: Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Manufactura y de Tecnologías Estratégicas y Posgrado del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberán girar instrucciones a los respectivos responsable de cada proyecto, para que realicen lo siguiente:

A) De las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porqué no se han cerrado 43 proyectos cuya "fecha fin" fue en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, presenta las justificaciones y/o argumentos por cada uno de los 43 proyectos observados, manifestando entre otros lo siguiente: se encuentra en revisión el proyecto; se encuentra pendiente la respuesta del secretario o secretaria técnica del proyecto; se cuenta con carta de conclusión por CONACYT, pendiente verificación de activos; se está en espera de la carta de cierre y liberación del proyecto; se envió oficio al secretario administrativo para la devolución de los recursos no eiercidos. Conforme a lo y considerando anterior. justificaciones y/o argumentos vertidos por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, se da por atendido este punto.

En cuanto a las recomendaciones preventivas, éstas se encuentran atendidas, sin embargo, no se solventa la observación.

Avance del trimestre: 60% Avance acumulado: 70%



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	42	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	CUIMIE	ОТИ	
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo poi	r aclarar:	N	/A
Número de Observación:	2	Saldo poi	r recuperai	r: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		70	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Conclusión

Ente:	entro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Uni	ad Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de	800 De Desempeño.
Audit	da:	programa:	

Acciones realizadas

A) Presei	,	_	B) De las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porqué se tienen 2	

porque no se han cerrado los proyectos cuya "fecha fin" fue en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

B) Presentar las justificaciones y/o

Observación

- B) Presentar las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porque se tienen proyectos con estatus "terminado" presentan un monto facturado de \$0.00.
- C) Presentar las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porque el importe facturado es mayor al monto contratado de los proyectos con estatus de "terminado" mencionados en la observación.
- D) Presentar las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porque el importe facturado es mayor al monto contratado de los proyectos con estatus de "cerrado" mencionados en la observación.
- B) De las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porqué se tienen 2 proyectos con estatus "terminado" presentan un monto facturado de \$0.00, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, presenta las justificaciones y/o argumentos por los 2 proyectos observados. El proyecto QA0041 se tiene pendiente el cobro, y del proyecto QD0523 se tiene entablado un juicio ordinario civil en contra del cliente Horizontec, S.A. de C.V., sin embargo no se presentan las justificaciones y/o argumentos solicitados.
- C) Respecto de las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porqué el importe facturado es mayor al monto contratado de los 4 proyectos con estatus de "terminado", la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, menciona que de los proyectos QD0497, QD0498 y QD0510 se revisó que al momento de emitir los cfdis, el CIDESI no había cumplido con los entregables de



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	43	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO	
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo por	aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centr	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de programa:	800 De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
E) Presentar las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porque no se han cerrado los proyectos cuya "fecha fin" fue en los años 2017, 2018,	los proyectos que permitieran la expedición de las facturas y se generará el derecho jurídico de cobro, por lo que no sería procedente cancelar un adeudo	

F) Elaborar y presentar un plan o programa de trabajo que permita visualizar las fechas compromiso para el cierre de cada uno de los proyectos.

2020 y 2021, y presentan un importe

facturado de \$0.00. de Direcciones que no corresponden a la estructura actual

Preventiva:

del Centro

A) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de manera conjunta con los Directores de Área y los responsables de cada uno de los proyectos observados, deberán establecer los mecanismos de control, supervisión y seguimiento que permita identificar la problemática y/o situación particular de cada proyecto, a

- los proyectos que permitieran la expedición de las facturas y se generará el derecho jurídico de cobro, por lo que no sería procedente cancelar un adeudo inexistente y por consiguiente la presentación al comité para la baja y cancelación de adeudos; por lo anterior, se plantea formalizar con el cliente la reducción de alcances y el equivalente en monto de los mismos mediante un convenio de terminación anticipada, el cual se encuentra pendiente de su aprobación y posterior firma.

 Asimismo del proyecto QS0593, Se cancelaron diversas facturas ante el SAT, estando pendientes la emisión de las
- D) De las justificaciones y/o argumentos correspondientes del porqué el importe facturado es mayor al monto contratado de los 2 proyectos con estatus de "cerrado", la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, presenta el "Balance financiero por

nuevas facturas.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	44	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	ОТИ	
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo po	r aclarar:	Ν	/A
Número de Observación:	2	Saldo po	r recupera	r: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		70	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de programa:	800 De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
fin de establecer un plan de acción para el cierre de los proyectos, y evitar que se presenten atrasos y/o incumplimientos para el cierre de los mismos, así como la identificación y/o corrección de las inconsistencias: que el monto facturado	proyecto" para los proyectos QS0542 y ES0019, en los cuales se corrigen los montos, sin embargo, quedan pendientes las justificaciones y/o argumentos solicitados de los 2 proyectos mencionados.	

para el cierre de los mismos, así como la identificación y/o corrección de las inconsistencias: que el monto facturado es de \$0.00, que el monto facturado mayor al monto contratado, y en proyectos cerrados monto facturado mayor al monto contratado.

E) Referente a las justificaciones y/o argumentos correspondientes de los 10 proyectos con estatus "terminado", que no han sido cerrados, cuando sus "fechas fin" ya fenecieron en los años 2017, 2018, 2020 y 2021, así mismo que en 4 de éstos proyectos se presenta un monto facturado de \$0.00, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI.

presenta lo siguiente:

- De los 6 proyectos con estatus "terminado", se cerraron 2, el QR0139 y el QR0148; 3 proyectos se encuentran en proceso de revisión, siendo los QR0116, QA0035, QA0039, quedando pendiente las justificaciones y/o argumentos solicitados de los 5 proyectos mencionados. Del proyecto QR0161 se



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	45	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMI	ENTO
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo por	aclarar:	ı	N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	ar: l	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:			70%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de programa:	800 De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	presenta oficio UAF/I53/2022 de fecha 5 de septiembre de 2022, al Secretario Administrativo del Programa F003, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), mediante el cual se solicitaron los datos de la cuenta bancaria para efectuar la devolución de los recursos no ejercidos. - De los 4 proyectos con un monto facturado de \$0.00, se cerró el proyecto QR0118; se encuentran en proceso el QR0121 y el QR0113; del proyecto QR011 no presenta acciones realizadas. Atento a lo anterior, quedan pendientes las justificaciones y/o argumentos solicitados de los 4 proyectos mencionados. F) No se presentó el plan o programa de trabajo que permita visualizar las fechas compromiso para el cierre de cada uno de los proyectos. Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas de la presente	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	46	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo poi	r aclarar:	١	N/A
Número de Observación:	2	Saldo poi	r recupera	ır: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	70%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centr	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de programa:	800 De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	observación, se desprende que las recomendaciones correctivas que se encuentran atendidas son la A) y la C)., quedando pendiente: B) relativa a que no se presentan las justificaciones y/o argumentos de los 2 proyectos solicitados; la D) relativa a que no se presentan las justificaciones y/o argumentos de los 2 proyectos solicitados; la E) relativa a que no se presentan las justificaciones y/o argumentos de los 4 proyectos solicitados; y la F) relativa a que no se presentó el plan o programa de trabajo que permita visualizar las fechas compromiso para el cierre de cada uno de los proyectos.	
	Recomendaciones Preventivas:	
	Mediante oficio número UAF/006/2023 de fecha 13 de enero de 2023, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	47	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo por	aclarar:	٨	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		7	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de programa:	800 De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente: A) En cuanto al establecimiento de mecanismos de control, supervisión y seguimiento que permita identificar la problemática y/o situación particular de cada proyecto, del establecimiento de un plan de acción para el cierre de los proyectos, y evitar que se presenten atrasos y/o incumplimientos para el cierre de los mismos, así como de la identificación y/o corrección de las inconsistencias: que el monto facturado es de \$0.00, que el monto facturado mayor al monto contratado, y en proyectos cerrados monto facturado mayor al monto contratado, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, presenta el documento denominado "PROCEDIMIENTO PARA ALTA, AMPLIACIONES Y CIERRE DE PROYECTOS", con número de código PRGP-01 con fecha de emisión del 16 de	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	48	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	CUIMIE	оти
Número de Auditoría:	6/2022	Saldo por	aclarar:	N,	/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recuperar	: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		70	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Direcciones de Área.	Clave de programa:	800 De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
A STANCE OF THE	noviembre de 2022, y cuyo objetivo es "Establecer una metodología para el alta, ampliaciones y cierre de proyectos en CIDESI" y un alcance definido como "Este procedimiento es aplicable a todos los proyectos comercializados y fondos (Investigación básica y aplicada, Desarrollo Tecnológico, Ingeniería, Inversión y Servicios Tecnológicos), Indirectos, Institucionales o de Mejora que desarrollan las áreas del CIDESI, desde la autorización o aceptación del proyecto hasta su cierre técnico y financiero".	
	Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones preventivas se encuentran atendidas.	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	49	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SEC	UIMIE	ито
Número de Auditoría:	7/2022	Saldo por	aclarar:	N	/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recuperar	: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación Acciones realizadas	Conclusión
---------------------------------	------------

Observación original

De la revisión a la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, referente a las contrataciones efectuadas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se desprende lo siguiente:

1) El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en los procedimientos de Licitación Pública y de Invitación a Cuando menos Tres Personas, utiliza el sistema denominado CompraNet, sin embargo, no registra en el citado sistema, las adjudicaciones realizadas superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) bajo la modalidad de adjudicación directa, al amparo del Artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mediante oficio SRMSG/009/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:

Recomendación Correctiva:

Mediante oficio No. SRMSG/009/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por Subdirector de Recursos Materiales v Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería v Desarrollo Industrial (CIDESI). para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas. auedan pendientes las recomendaciones correctivas respecto al registro de las adjudicaciones superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) bajo la modalidad de adjudicación directa, al amparo del Artículo 41 v 42 de la Lev de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que aún se encuentra pendiente del registro correspondiente de 80 de ellas, por el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2022, teniendo sólo un avance del 24%.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	50	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	CUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	7/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	35%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Mate Auditada: Servicios Generales 	criales y Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observación Acciones realizadas Conclusión

2) El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el 22 de febrero de 2022 celebró el contrato abierto con la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., cuyo objeto es la "Contratación de Servicios Externos con Asignación de Personal Técnico Especializado, Administrativo y de Apoyo en las oficinas e instalaciones de la Entidad", por un monto mínimo de \$19,000,000.00 y un monto máximo de \$47,500,000.00 y con una vigencia del 22 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, sin embargo dicho contrato no se encuentra registrado en la plataforma denominada Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

Con referencia al registro en CompraNet de aquellas adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a las 300 UMAS por el período comprendido del 1ro. de enero al 30 de junio de 2022, el Centro identificó un total de 182 operaciones a registrar, sin embargo. en 77 de ellas, no es posible realizar el respectivo registro debido a que los proveedores no cuentan con el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), por lo que no se localizan en la plataforma de CompraNet, quedando 105 operaciones susceptibles de registro, de las cuales la Entidad efectuó el registro en la plataforma de CompraNet de 25 de ellas, representando un avance del 24%.

Atento a lo anterior, pese al esfuerzo realizado por la Entidad para el registro de las operaciones en el sistema CompraNet, a partir del mes de enero de 2023, ya no fue posible continuar con el registro respectivo de los 80 restantes, debido a que en el sistema CompraNet, no se habilita el campo de adjudicación directa.

En cuanto al contrato abierto número RM2022/003 celebrado con la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., por un monto mínimo de \$19,000,000.00 y un monto máximo de \$47,500,000.00, éste se encuentra registrado en el sistema denominado Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

En cuanto a las recomendaciones preventivas, éstas se encuentran atendidas, sin embargo, no se solventa la observación.

Avance del trimestre: 25% Avance acumulado: 85%



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		H	IOJA No.	51	DE	108
DATOS ORIGINALES			DATO	S DEL SE	GUIM	IENTO
Número de Auditoría:	7/2022		Saldo por	aclarar:		N/A
Número de Observación:	1		Saldo por	recupera	ar:	N/A
Monto por aclarar:	N/A		Avance:			85%
Monto por recuperar:	N/A					

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales yAuditada: Servicios Generales	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Obcomoción	Acciones realizadas	Conclusión
Observación	Acciones realizadas	Conclusión

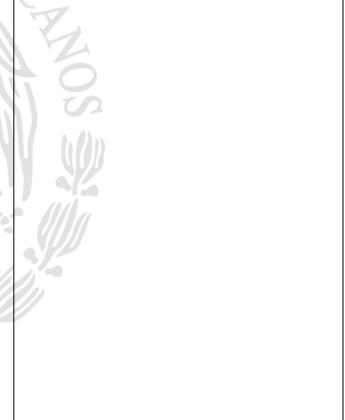
Recomendaciones originales Correctiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberán girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para que se dé cumplimiento con el registro en CompraNet de aquellas adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a las 300 UMAS, así como de aquellas adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a \$15,000,000.00 en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

Preventiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a Adicional a lo anterior, por el segundo semestre del ejercicio 2022, la Entidad efectuó el registro de 30 operaciones, de un total de 227 susceptibles de registrarse, lo que representa un avance del 13%; a partir del mes de enero de 2023, ya no fue posible continuar con los registros respectivos, debido a que en el sistema CompraNet, no se habilita el campo de adjudicación directa.

Por otro lado, el contrato abierto celebrado con la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., cuyo objeto es la "Contratación de Servicios Externos con Asignación de Personal Técnico Especializado, Administrativo y de Apoyo en las oficinas e instalaciones de la Entidad", por un monto mínimo de \$19,000,000.00 y un monto máximo de \$47,500,000.00 y con una vigencia del 22 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, éste fue registrado en el sistema denominado Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), atendiendo a las altas en el sistema BESA por la Unidad de Auditoría a Contrataciones





CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	52	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	7/2022	Saldo por	aclarar:	I	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: l	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	85%
Monto por recuperar:	N/A				

Conclusión

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Acciones realizadas

Públicas de la Secretaría de la Función fin de que se instrumenten los mecanismos de control necesarios, a fin de que se cuente Pública, notificados mediante el oficio con los registros en CompraNet de aquellas UACP/DGAAYOP/040/2023 de fecha 17 de

adjudicaciones realizadas superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) bajo la modalidad de adjudicación directa, al amparo del Artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como también aquellas adquisiciones de arrendamientos v servicios superiores a \$15,000,000.00 en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

Observación

marzo de 2023.

Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende aue: recomendación referente al registro en CompraNet de aquellas adquisiciones arrendamientos v servicios superiores a las 300 UMAS por el período comprendido del 1ro. de enero al 30 de junio de 2022, se encuentra parcialmente atendida, teniendo un avance del 24%, quedando pendientes el registro de 80 operaciones en el sistema CompraNet.

Asimismo, la recomendación correctiva referente al registro de las adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a \$15.000.000.00 en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), del contrato abierto celebrado con la empresa



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	53	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	7/2022	Saldo por	aclarar:	I	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: l	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	85%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centre	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
H S H	Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., por un monto mínimo de \$19,000,000.00 y un monto máximo de \$47,500,000.00 y con una vigencia del 22 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se encuentra registrado en la BESA, con lo que se da por atendida.	S
	Recomendación Preventiva: Mediante oficio No. SRMSG/009/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a la recomendación preventiva planteada, de acuerdo con lo siguiente: Respecto a los mecanismos de control necesarios a fin de contar con los registros correspondientes en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), el	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	54	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO	
Número de Auditoría:	7/2022	Saldo por	aclarar:	٨	I/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ır: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingenieria y Desarrollo Industrial (CIDESI), manifestó que se estará atento para que en el momento de caer en el supuesto que indica el artículo 15 del Acuerdo, por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2021, referente a que se registren en el sistema BESA los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, por lo que se da por atendido este punto.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	55	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	7/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	35%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión		
	En referencia a los mecanismos de control necesarios, a fin de que se cuente con el registro en CompraNet de aquellas adquisiciones superiores a las 300 UMAS, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), emitió el oficio sin número de fecha 22 de marzo de 2023, dirigido a los servidores públicos del área de adquisiciones, mediante el cual instruyó a cada uno de ellos, a fin de que actualicen su e.firma ante el SAT, dado que es un requisito indispensable para la operación del sistema CompraNet, así como de iniciar a la brevedad para que sea acreditado el curso del nuevo Sistema CompraNet, y así poder obtener su clave individual de acceso a dicho sistema.			



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	56	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO	
Número de Auditoría:	7/2022	Saldo por	aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		8	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales yAuditada: Servicios Generales	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación Acciones realizadas Conclusión	
Atento a lo anterior, y considerando la instrucción del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a los servidores públicos del área de adquisiciones de la Entidad, se considera dar por atendido este punto. Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que la recomendación preventiva se encuentra atendida.	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	57	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SEC	UIMIE	ОТИ	
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N,	/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recuperar	: N,	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		25	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Al		Complement of the complement o	
Observación	Acciones realizadas	Conclusion	

Observación original

De la revisión practicada a la documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), respecto al cumplimiento de los registros en la plataforma denominada CompraNet, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del ejercicio 2022, sus adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones, así como de los contratos y convenios celebrados por el Centro, se determinó lo siguiente:

1.- No se presentó la evidencia documental, del acuse de registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en la plataforma denominada CompraNet, de acuerdo al numeral 13 del ACUERDO por el que se establecen las Mediante oficio SRMSG/012/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:

Recomendaciones Correctivas:

Mediante oficio No. SRMSG/012/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por Subdirector de Recursos Materiales v Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería v Desarrollo Industrial (CIDESI). para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas. aueda atendida la número 3, referente al registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones. arrendamientos, servicios, por el período del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022. Asimismo, se encuentra parcialmente atendida la recomendación correctiva 1, de la cual se encuentra pendiente el registro del Programa Anual

atendida la recomendación correctiva 1, de la cual se encuentra pendiente el registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 en la plataforma denominada CompraNet; la 2, relativa al envío del oficio y formatos actualizados a la SHCP, y con ello estar en posibilidades de efectuar los registros correspondientes a las adiciones,



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	58	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMI	ENTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	I	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ır: l	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		2	25%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación Acciones realizadas Conclusión

disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la federación el 28 de junio de 2011.

2.- No se presentó la evidencia documental de modificación al Programa Anual de Adauisiciones. Arrendamientos Servicios (PAAAS) 2022, de las adiciones. modificaciones. suspensiones cancelaciones efectuadas al mismo de acuerdo a lo señalado en el Artículo 21 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público, así como del numeral 16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial vigentes.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Respecto al registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) plataforma denominada en la CompraNet, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), manifestó que no ha sido posible subir el PAAAS 2022 al sistema CompraNet debido a que actualmente se encuentra en proceso la solicitud ante la Secretaría de Hacienda v Crédito Público (SHCP) de las claves respectivas, según constan los correos electrónicos de fecha 14 de marzo 2023, enviando el oficio y formatos solicitados; asimismo, el correo electrónico de respuesta de fecha 17 del mismo mes y año, de la mesa de servicios de CompraNet negando el registro atendiendo a que el oficio y formatos no son los actualizados, por lo que al 31 de marzo de 2023, aún se encuentra

modificaciones, suspensiones 0 cancelaciones del (PAAAS) 2022; la 4, referente al registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada por el período del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022; y la 5, relativa a los expedientes RM2021/039 y el RM2021/043 el cual fue sustituido por el RM2022/004 los cuales se encuentran pendientes de entrega a este Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

En cuanto recomendaciones a las preventivas, éstas se encuentran parcialmente auedando atendidas. pendiente: establecer mecanismos de control para el registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos v servicios: establecer mecanismos de control del registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	59	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ır: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		2	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación Acciones realizadas Conclusión

"Artículo 21.

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidas en el citado programa podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o canceladas, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate, debiendo informar de ello a la Secretaría de la Función Pública y actualizar en forma mensual el programa en CompraNet."

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial:

"Artículo 16.- La SRMySG será el área encargada de elaborar y, en su caso, actualizar el PAAAS con base en la información que le proporcione la DAF sobre el techo presupuestal estimado para el año fiscal que corresponda y en atención a la programación de bienes y servicios que remitan las diversas Áreas Requirentes; conforme a lo establecido por los artículos 20 y 21 de la LEY."

pendiente el envío del oficio y formatos actualizados a la SHCP, por lo que se encuentra pendiente el registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 en la plataforma denominada CompraNet.

No obstante lo anterior, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), fue publicado en la página Institucional del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en la dirección electrónica

https://www.cidesi.com/site/wp-content/uploads/2023/01/PAAASOP-2023-CIDESI.pdf

 Referente a la evidencia documental de modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022, de las adiciones, modificaciones, suspensiones o procedimientos de Contratación Consolidada; así como los mecanismos de control necesarios, a fin de sean proporcionados los expedientes completos de las contrataciones solicitadas.

Avance del trimestre: 25% Avance acumulado: 25%



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	60	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	٨	I/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		2	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales	Clave de programa:	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación Acciones realizadas Conclusión

3.- No se proporcionó evidencia documental referente al registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia adauisiciones. de arrendamientos. servicios, por el período del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2021, v del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022. conforme al numeral 19 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la federación el 28 de junio de 2011, así como también a lo establecido en el ACUERDO por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Arrendamientos Adquisiciones, Servicios del Sector Público v la Lev de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la federación el 5 de enero de 2017.

cancelaciones efectuadas al mismo, el Subdirector de Recursos Materiales v Servicios Generales de la Unidad de Administración v Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), manifestó que no ha sido posible subir el PAAAS 2022 al sistema CompraNet, debido a que actualmente se encuentra en proceso la solicitud ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de las claves respectivas, según constan los correos electrónicos de fecha 14 de marzo 2023 enviando el oficio y formatos solicitados: asimismo. el correo electrónico de respuesta de fecha 17 del mismo mes y año, de la mesa de servicios de CompraNet negando el registro atendiendo a que el oficio y formatos no son los actualizados, por lo que al 31 de marzo de 2023, aún se encuentra pendiente el envío del oficio y formatos actualizados a la SHCP, y con ello estar en posibilidades de efectuar los registros correspondientes a las adiciones. modificaciones, suspensiones cancelaciones del PAAAS 2022.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	61	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	OTM
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		2	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales yAuditada: Servicios Generales	Clave de programa:	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación		Acciones realizadas	Conclusión
	4 No se proporcionó evidencia documental	Con respecto a la evidencia document	tal
	referente al registro en CompraNet de los	referente al registro en CompraNet de l	os

- datos relativos a los contratos v convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada por el período del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021, v del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022, en los términos del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, establecido en el numeral 8 de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2021.
- 5.- No se proporcionaron los expedientes ni información de las contrataciones siguientes:
 - a) Contrato número RM2021/039.- No se especifica concepto.

datos relativos a los contratos en materia adquisiciones. arrendamientos. servicios, por el período del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2021, v del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022, el Subdirector de Recursos Materiales v Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), manifestó que el sistema CompraNet permite registrar los contratos cuando éstos están asociados a un número de procedimiento de contratación por Invitación a cuando menos tres personas y/o Licitación Pública.

Considerando lo anterior, y atendiendo a que las contrataciones observadas corresponden a contrataciones por adjudicación directa conforme al artículo 41 en sus diferentes fracciones y sometidas al Comité de Adquisiciones del



proyecto ISENSMEX.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

FUNCIÓN PÚBLICA | CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	62	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		2	25%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
b) Contrato número RM2021/043 S especifica que se encuentr cancelado. c) Contrato número RM2022/001 Planta de emergencia para laboratorio de manufactura aditiva. d) Contrato número RM2022/007	Industrial (CIDESI), y no se tiene generado un número de procedimiento en el sistema CompraNet, por lo que no es posible efectuar el registro correspondiente de los contratos en	
Adquisición de un robot colaborativ para la celda de manufactura de PCE del laboratorio nacional d investigación en tecnologías digitale (LANITED).	arrendamientos, servicios, por el período del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1º de enero al 30 de septiembre	
 e) Contrato número RM2022/008 Servicio de instalación de gabinete para gases pirofóricos y equipos par arranque de sistemas de deposició química del laboratorio nacional dinvestigación y tecnologías médica (LANITEM). 	del registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada por el período	
f) Contrato número RM2022/010 Adquisición de un equipo de depósit por capa anatómica para fabricació de vías de interconexión para	de 2022, el Subdirector de Recursos o Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del	

Industrial (CIDESI), refiere que por

por

tratarse de contrataciones



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	63	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	١	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		2	25%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales yAuditada: Servicios Generales	Clave de programa:	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observacion	Acciones realizadas	Conclusion

g) Contrato número RM2022/011.-Adquisición de un sistema de corte de disco de alta precisión para el proyecto ISENSMEX.

Recomendaciones originales Correctiva:

- A) La Titular de la Unidad de Administración v Finanzas del Centro de Ingeniería v Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para que presente el acuse del registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios (PAAAS) 2022 de CIDESI, en su caso de las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones efectuadas al mismo; el registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y
- adjudicación directa conforme al artículo 41 en sus diferentes fracciones y sometidas al Comité de Adquisiciones del Centro, no se tiene generado un número de procedimiento en el sistema CompraNet, por lo que no es posible efectuar el registro correspondiente; sin embargo, se trata de procedimientos de contratación consolidada y no de adjudicación directa, por lo que aún se encuentra pendiente el registro correspondiente.
- 5. De los expedientes que no fueron proporcionados, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió los contratos RM2022/001, RM2022/007, RM2022/008, RM2022/010 y el RM2022/011, sin embargo, por el volumen de la información, no fue posible su análisis en el presente seguimiento, por lo



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	64	DE	108
DATOS ORIGINALES		DAT	OS DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo po	r aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo po	r recupera	ır: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		2	25%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación Acciones realizadas Conclusión

servicios, y del registro en CompraNet de que su revisión se efectuará en el

servicios, y del registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada por el período del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022. Así mismo, sean proporcionados los expedientes completos de los contratos RM2021/039, RM2021/043, RM2022/001, RM2022/007, RM2022/008, RM2022/010 y RM2022/011.

Preventiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de que se realicen las siguientes acciones: que su revisión se efectuará en el seguimiento del segundo trimestre de 2023.

Asimismo, los expedientes de los contratos RM2021/039 y el RM2021/043 el cual fue sustituido por el RM2022/004, no fueron proporcionados para el seguimiento correspondiente del primer trimestre de 2023.

Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que se encuentra parcialmente atendida la recomendación correctiva 1. de la cual se encuentra pendiente el registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 en la plataforma denominada CompraNet; la 2. relativa al envío del oficio y formatos actualizados a la SHCP, y con ello estar en posibilidades de efectuar los registros correspondientes a las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones del (PAAAS) 2022; la 4.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	65	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo poi	r aclarar:	Ν	I/A
Número de Observación:	1	Saldo poi	r recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		2	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación Acciones realizadas Conclusión

1) Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de que se registre en tiempo v forma el Programa Anual de Arrendamientos Adquisiciones, Servicios (PAAAS) de CIDESI y se cuente con el acuse correspondiente, v en su caso, de las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones efectuadas al mismo; con el registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adauisiciones. arrendamientos y servicios, y del registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada, así como también para que sean proporcionados los expedientes completos de las contrataciones solicitadas, en los plazos establecidos.

referente al registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada por el período del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022; y la 5. relativa a los expedientes RM2021/039 y el RM2021/043 el cual fue sustituido por el RM2022/004 pendientes de entrega a este Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Asimismo, se considera atendida la recomendación correctiva número 3. referente al registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, por el período del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022, atendiendo a que el sistema CompraNet permite registrar los contratos cuando éstos están asociados a un número de procedimiento de contratación por Invitación a cuando menos tres personas y/o Licitación Pública, y las observadas



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	66	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO			
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:		N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r:	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:			25%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales yAuditada: Servicios Generales	Clave de programa:	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	corresponden a contrataciones por adjudicación directa conforme al artículo 41 en sus diferentes fracciones y sometidas al Comité de Adquisiciones del Centro de	
E ES	Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por lo que no se tiene generado un número de procedimiento en el sistema CompraNet y por lo tanto, no es posible realizar el registro correspondiente.	
	Recomendaciones Preventivas: Mediante oficio No. SRMSG/012/2023 de fecha	
	30 de marzo de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones preventivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	67	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N	/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		2	5%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	(CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanza	as; Subdirección de Recursos Materiales y	Clave de	210 Adquisiciones, Arrendamientos y
Auditada: Servicios Generales		programa:	Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	Respecto a los mecanismos de control necesarios, a fin de que se registre en tiempo y forma el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) de CIDESI y se cuente con el acuse correspondiente, y en su caso, de las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones efectuadas al mismo, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), manifestó que seguirá insistiendo con las instancias respectivas a fin de obtener los registros y claves necesarias para poder tener acceso al sistema PAAASOP y realizar los registros correspondientes. En referencia a los mecanismos de control necesarios, a fin de contar con el registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	68	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	ENTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	ar: I	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		2	25%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Mat Auditada: Servicios Generales 	teriales y Clave de programa: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	Contratación Consolidada, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), manifestó que en cuanto exista un procedimiento por Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas, se realizará la carga del contrato respectivo al sistema CompraNet, sin embargo, no hace referencia a los mecanismos de control sobre aquellos contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada. Con respecto a los mecanismos de control necesarios, a fin de sean proporcionados los expedientes completos de las contrataciones solicitadas, en los plazos establecidos, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no hace pronunciamiento alguno.	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	69	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMII	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por	recupera	r: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		2	25%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales yAuditada: Servicios Generales	Clave de programa:	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que se encuentra parcialmente atendida la recomendación correctiva, quedando pendiente: establecer mecanismos de control para el registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; mecanismos de control del registro en CompraNet de los datos relativos a los contratos y convenios que deriven de los procedimientos de Contratación Consolidada; así como los mecanismos de control necesarios, a fin de sean proporcionados los expedientes completos de las contrataciones solicitadas.	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	70	DE	108	
DATOS ORIGINALES		DATO	DATOS DEL SEGUIMIENTO			
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N,	/A	
Número de Observación:	2	Saldo por	recuperar	: N	/A	
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		40	0%	
Monto por recuperar:	N/A					

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales yAuditada: Servicios Generales	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación Acciones realizadas Conclusión

Observación original

De la revisión practicada a la documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), respecto a los contratos y expedientes de contrataciones celebradas en el período del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022, se determinaron las siguientes inconsistencias.

1.- Contrato RM2021/040 "Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras":

a) No se efectuó el proceso de "Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras" mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (Artículo 41, último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público), atendiendo a que la adquisición se fundamentó en el artículo 41 fracción XII de la misma Ley.

Mediante oficio SRMSG/011/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:

Recomendaciones Correctivas:

Mediante oficio No. SRMSG/011/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por Subdirector de Recursos Materiales v Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería v Desarrollo Industrial (CIDESI). para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas, se desprende las recomendaciones correctivas que se encuentra atendidas son: del contrato RM2021/040, los incisos a) y h); del contrato RM2022/004. los incisos b), c), d), e), f) y g); del contrato RM2022/006, los incisos a) y d) y del contrato RM2022/012, los incisos b), c) y e).

Así mismo, quedan pendientes las recomendaciones correctivas:

- Contrato RM2021/040, el inciso b) evidencia documental de la solicitud efectuada para la reducción en el tiempo de entrega; inciso c) evidencia del estudio de mercado; inciso d) la documentación soporte complementaria; inciso e) presentación de las implicaciones que tuvo el CIDESI el haberse ampliado el



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	71	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	ar: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	40%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observación Acciones realizadas Conclusión

"Artículo 41

Las contrataciones a que se refiere este artículo, se realizarán preferentemente a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, en los casos previstos en sus fracciones VII, VIII, IX primer párrafo, XI, XII y XV."

- b) No se presentó evidencia documental de la solicitud efectuada para la reducción en el tiempo de entrega del equipo, por parte del personal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a los siguientes proveedores participantes en el proceso de adquisición del túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras:
 - CAMIA Ingeniería S.A.S. de C.V.
 - Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V.
 - GIMIM Grupo de Instrumentación y Medición Industrial de México S.A. de C.V.

1.- Contrato RM2021/040 "Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras":

Referente a que no se efectuó el proceso de "Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras" mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el Subdirector de Recursos Materiales v Servicios Generales del CIDESI, menciona que la propia Ley da el sustento Jurídico para poder realizar tales adjudicaciones de manera directa, así como también la propia área técnica presentó su Justificación y argumentos técnicos ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI en la sesión extraordinaria número 2021/008. aprobado por unanimidad por los integrantes del dicho Comité. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.

- plazo estipulado convenio en modificatorio; inciso f) presentación de los argumentos para el pago de los \$259.2172.40 por la reducción del tiempo de entrega, atendiendo a que la entrega del equipo se realizó prácticamente en las mismas semanas propuestas inicialmente por el proveedor con número de referencia CIDESI-2016; inciso g) presentación de la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, y el inciso i) evidencia documental de que el túnel de viento se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado.
- Contrato RM2022/003, el inciso a) oficio manifestando que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021; incido b) póliza de responsabilidad civil; inciso c) evidencia documental del cumplimiento del Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01; y el inciso d) definir de manera puntual al personal especializado, al administrativo y al de apoyo, así como de cuantificar los costos.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	72	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMI	ENTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:		N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	ar:	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:			40%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación Acciones realizadas Conclusión

c) No se presenta evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), donde se acredite que la investigación de mercado para la adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, fue realizada en términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento la Lev de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tal como se menciona en el numeral III de la justificación para acreditar y fundar procedimientos de contratación por adjudicación directa, de fecha 12 de octubre de 2021.

"Artículo 28.- Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:

 La que se encuentre disponible en CompraNet;

- b) Respeto a la evidencia documental de la solicitud efectuada para la reducción en el tiempo de entrega del equipo, por parte del Centro a los proveedores CAMIA Ingeniería S.A.S. de C.V., Buró de Ingeniería v Diseño 360, S. de R.L. de C.V., y GIMIM Grupo de Instrumentación y Medición Industrial de México S.A. de C.V., el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI refiere que el personal Técnico que en su momento solicitó la adquisición, consideró las necesidades por las que se efectuó la solicitud para la reducción en el tiempo de entrega del equipo, sin embargo, no presenta la evidencia documental respectiva de lo solicitado.
- c) Referente a la evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), donde se acredite que la investigación de mercado fue realizada en términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el

- Contrato RM2022/004, inciso a) evidencia documental de haber efectuado la investigación de mercado.
- Contrato RM2022/006, inciso b) evidencia documental del cumplimiento a la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006, inciso c) entrega de la fianza de cumplimiento.
- Contrato RM2022/012, inciso a) presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual la requisición número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y sometida al Comité hasta el día 20 de septiembre del mismo año; y el inciso d) evidencia documental la existencia del convenio modificatorio y de la carta del proveedor solicitando nuevas condiciones.

En cuanto a las recomendaciones preventivas, éstas se encuentran parcialmente atendidas, quedando pendiente se especifiquen los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	73	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: 1	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	40%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación Acciones realizadas Conclusión

II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.

Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate."

"Artículo 30.-....

.....

La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente."

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, menciona que las cotizaciones fueron solicitadas a los proveedores por el área técnica respectiva y, en su momento fueron validadas a través de vía telefónica por la responsable de suministros asignada; no obstante a lo anterior, en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Arrendamientos Adauisiciones. Servicios del Sector Público, establece que la investigación de mercado deberá integrarse con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes establecidas en sus fracciones I, II y III, por tanto, se encuentra pendiente la evidencia documental respectiva de su cumplimiento.

d) De la documentación soporte complementaria al oficio sin número de fecha 7 de marzo de 2022, emitido por el representante legal de la empresa Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de

que, en lo sucesivo, se encuentren debidamente integrados los expedientes de contrataciones, para que se dé cumplimiento a las cláusulas establecidas en los contratos celebrados de adquisiciones, así como para que los acuerdos y recomendaciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI sean atendidos y cumplidos totalmente.

Avance del trimestre: 40% Avance acumulado: 40%



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	74	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo po	r aclarar:	١	I/A
Número de Observación:	2	Saldo po	r recupera	ar: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Conclusión

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateAuditada: Servicios Generales	riales y Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Acciones realizadas

d) No se presentó la documentación soporte complementaria al oficio sin número de complementaria

d) No se presentó la documentación soporte complementaria al oficio sin número de fecha 7 de marzo de 2022, emitido por Ramón Omar Córdoba Muñoz, representante legal de la empresa Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V., con la cual justifique lo mencionado de que por "circunstancias ajenas a la empresa" solicita una prórroga para la entrega, y con ello la suscripción del convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022, para ampliar el plazo de entrega del equipo al 29 de abril de 2022.

Observación

- e) En referencia al oficio número GP/056/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, signado por el entonces responsable técnico del proyecto, el Dr. Eloy Edmundo Rodríguez Vázquez, mediante el cual justifica la importancia de la reducción del tiempo de entrega del equipo, mencionando entre otras:
- que solicita una prórroga para la entrega. suscribiéndose el convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022, para ampliar el plazo de entrega del equipo al 29 de abril de 2022, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, menciona que actualmente en su área no existe alguna información que permita presentar algún argumento lógico jurídicos, de cuáles fueron las implicaciones para el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), respecto a la ampliación en plazo estipulado en el convenio modificatorio; no obstante a lo anterior, no se presenta evidencia documental respectiva de lo solicitado.
- e) Respecto a la presentación de las implicaciones que tuvo el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), al haberse ampliado el plazo estipulado



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	75	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	OTM
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	١	N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	i0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateriaAuditada: Servicios Generales	Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

"...

En el contexto en el que la adquisición del "Túnel de Viento para Pruebas de Unidades Evaporadoras" ha quedado aprobado, y teniendo como tiempo de entrega final de 15 semanas después de realizar el primer pago para la consolidación de la compra, se estima tener disponible el Túnel de Viento y sus Periféricos Instrumentales en la LaNITeF a la fecha del 18 de febrero de 2022."

"De esta forma, el equipo técnico contará solamente con 20 días hábiles antes del 18 de marzo para validar el funcionamiento del túnel de viento y sus periféricos instrumentales en el laboratorio de pruebas bajo la NOM-012-ENER, esfuerzo que forma parte de los objetivos del proyecto y que debe estar listo para comenzar a ejecutar los protocolos de prueba para la preparación de su futura acreditación,

····· "

De acuerdo a lo anterior, no se presentaron las implicaciones que tuvo el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), al haberse ampliado el plazo estipulado en el convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022, para la entrega del equipo al 29 de abril de 2022.

en el convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022, para la entrega del equipo al 29 de abril de 2022, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, menciona que actualmente en su área, no existe alguna información que permita presentar algún argumento lógico jurídicos, de cuáles fueron las implicaciones para el CIDESI, respecto a la ampliación en plazo estipulado en el convenio modificatorio; atento a lo anterior, se encuentra pendiente la presentación de las implicaciones que tuvo el CIDESI para haberse ampliado el plazo estipulado en el convenio modificatorio número RM2021-040.01.

f) En referencia a las cotizaciones presentadas por el proveedor Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V., de fechas 1 de septiembre y 8 de octubre de 2021, respectivamente, y de la diferencia entre ellas por un importe de



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	76	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	OTM
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	٨	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	-0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateriaAuditada: Servicios Generales	Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observación Acciones realizadas Conclusión

f) En referencia a las cotizaciones presentadas por el proveedor Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V.:

Referencia	Fecha	Importe *	Sesión Comité de Adquisiciones
CIDESI- 2106	01-septiembre- 2021	\$2,327,034.50	Séptima Sesión Extraordinaria 2021
CIDESI- 2107	08-Octubre- 2021	\$2,586,206.90	Octava Sesión Extraordinaria 2021

Importe más IVA

De lo anterior, se desprende una diferencia entre las dos cotizaciones de \$259,172.40, misma que representa un incremento del 10%, argumentando el proveedor mediante oficio sin número de fecha 25 de octubre de 2021 que "el cambio del precio TOTAL de la cotización expedida con número de referencia CIDESI-2107, obedece a la solicitud expresa por parte del personal del CIDESI encargado de la negociación para realizar una reducción en el tiempo de entrega

\$259,172.40, lo que representa un incremento del 10%, atendiendo a la solicitud expresa por parte del personal del CIDESI encargado de la negociación para realizar una reducción en el tiempo de entrega; adicional a lo anterior, el proveedor solicitó una ampliación para la entrega del equipo de 5 semanas más, mediante escrito sin número de fecha 7 de marzo de 2022, argumentando circunstancias ajenas a la empresa, la cual fue aceptada por el Director de Ingeniería Mecánica del CIDESI.

En consideración a lo anterior, y de la documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, la fecha de recepción fue el 6 de mayo de 2022, quedando pendiente la argumentación del pago de los \$259,2172.40 por la reducción del tiempo de entrega, atendiendo a que la entrega del equipo se realizó prácticamente en las mismas





incremento

anteriormente".

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	77	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	1	N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	ır: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	40%
Monto por recuperar:	N/A				

Conclusión

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateriaAuditada: Servicios Generales	Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Acciones realizadas

del equipo cotizado, dicho tiempo de entrega original era de 19 semanas y con la nueva cotización se ha reducido a 15 semanas, lo cual implica un necesario semanas.

Posterior a ello, se firma el contrato con número RM2021/040 de fecha 29 de octubre de 2021, con una vigencia del 29 de octubre de 2021 concluyendo el 23 de marzo de 2022.

precio

cotizado

Observación

del

Con fecha 15 de marzo de 2022, se firma el convenio modificatorio número RM2021-040.01, para la ampliación del plazo de entrega del equipo para el 29 de abril de 2022, es decir, 4 semanas más.

Atento a lo anterior, si bien se cuenta con una cotización por un importe de \$2,327,034.50 más IVA con un plazo de entrega de 19 semanas, y se solicitó nueva cotización con una reducción en el tiempo de entrega, manifestando el proveedor realizarlo en 15 semanas por un importe de \$2,586,206.90 más IVA.

la Referente constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2021/040 de fecha 29 de octubre de 2021, cuya vigencia fue del 29 de octubre de 2021 concluvendo el 23 de marzo de 2022, así como del convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022 con fecha de entrega el 29 de abril de 2022, el Subdirector de Recursos Materiales v Servicios Generales del CIDESI, manifestó que a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud, sin embargo, se contactará al área técnica correspondiente, a fin de preguntar si ya es posible liberar la fianza para que en su caso realicen lo conducente; atento a lo anterior, queda pendiente la presentación de la



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	78	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SEC	CUIMIE	ито
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N	/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recuperar	: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateriaAuditada: Servicios Generales	Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
Posteriormente el proveedor solicitó una ampliación para la entrega del equipo de 5 semanas más, mediante escrito sin número de fecha 7 de marzo de 2022, argumentando circunstancias ajenas a la empresa da cual fue acontada por el empresa da cual fue acontada por el	constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2021/040 y del convenio modificatorio número RM2021/040.01	

empresa, la cual fue aceptada por el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) mediante el oficio número DIM/024/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, por lo que se desprende que la entrega del equipo se realizó en las mismas semanas propuestas inicialmente de acuerdo a la cotización presentada por el proveedor con número de referencia CIDESI-2016.

g) No se presentó la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2021/040 de fecha 29 de octubre de 2021, cuva vigencia fue del 29 de octubre de 2021 concluyendo el 23 de marzo de 2022, así como del convenio

RM2021-040.01.

- h) Referente a que el procedimiento de contratación fue celebrado mediante adjudicación directa, fundamentado en el artículo 41 fracción XII, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, menciona que la propia Ley da el sustento Jurídico para poder realizar tales adjudicaciones de manera directa. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.
 - De la evidencia documental de que el túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado y



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	79	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	CUIMIE	ито
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recuperar	: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateAuditada: Servicios Generales	riales y Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observación Acciones realizadas Conclusión

modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022 con fecha de entrega el 29 de abril de 2022, tal como lo establece el Artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"VIII. Establecer la previsión de que una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato."

 h) El procedimiento de contratación fue celebrado mediante adjudicación directa, fundamentado en el artículo 41 fracción XII, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo mencionado anteriormente. solicitado, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, refiere que actualmente su área no ha tenido conocimiento de que el túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, presente algún incumplimiento o reporte de fallas, por lo que se podría solicitar que el área técnica actual muestre alguna observación física para verificar el estado actual de operación; atento a lo anterior, queda pendiente la evidencia documental respectiva solicitada.

- 2.- Contrato RM2022/003 referente a "contratación de servicio externo de personal especializado, administrativo y de apoyo":
- a) Referente al oficio firmado por el Administrador único de Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., el C. Leonardo Hernández Barrios de fecha 18 de febrero



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	80	DE	108		
DATOS ORIGINALES		DATO	DATOS DEL SEGUIMIENTO				
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N	I/A		
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A		
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%		
Monto por recuperar:	N/A						

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateriaAuditada: Servicios Generales	Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observación Acciones realizadas Conclusión

"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

l.

XII. Se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o para someterlos a procesos productivos que las mismas realicen en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución;

....

Las contrataciones a que se refiere este artículo, se realizarán preferentemente a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, en los casos previstos en sus fracciones VII, VIII, IX primer párrafo, XI, XII y XV."

 No se presentó evidencia documental de que el túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado y solicitado.

de 2022, no hace referencia a que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, menciona que se presenta el documento firmado mediante el cual el proveedor hace referencia a que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021 como anexo VII a su documento, sin embargo, dicha evidencia no se presenta, por lo que se encuentra pendiente que se presente el documento citado.

b) De la inexistencia de la póliza de responsabilidad civil para el personal suministrado por un monto de \$500,000.00, a que hace referencia la cláusula OCTAVA.- GARANTÍAS, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, menciona que el contrato de referencia se cumplió



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	81	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	١	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	O%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateAuditada: Servicios Generales	riales y Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observación	Acciones realizadas	Conclusión

2.- Contrato RM2022/003 referente a "contratación de servicio externo de personal especializado, administrativo y de apoyo":

- a) En el oficio de fecha 18 de febrero de 2022 firmado por el Administrador único de Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., el C. Leonardo Hernández Barrios, no hace referencia a que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021.
 - Lo anterior se manifestó en el numeral 3.1, inciso I, párrafo sexto y séptimo del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).
- b) No se presentó evidencia de la existencia de la póliza de responsabilidad civil para el personal suministrado por un monto de \$500,000.00, a que hace referencia la cláusula OCTAVA.- GARANTÍAS.

- en tiempo y forma sin que haya existido la necesidad de aplicar alguna penalización por responsabilidad civil, no obstante en operaciones futuras se obtendrán las pólizas de responsabilidad civil para el personal suministrado; atendiendo a lo anterior, y dado que no se presenta lo solicitado, queda pendiente la presentación de la póliza de responsabilidad civil solicitada.
- Respecto a la evidencia documental del cumplimiento del Acuerdo a la CAAS.ORD2022.001.01 recomendación efectuada por el Titular del Órgano Interno de Control en CIDESI de la Sesión Extraordinaria No. 2022/001 Comité de Adauisiciones. del Arrendamientos y Servicios del CIDESI, con referencia a la presentación del cuadro comparativo de precios del ejercicio 2021 y 2022, así como el desglose de las 64 personas que se registran en la justificación presentada, especificando



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	82	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	OS DEL SE	GUIMIE	OTM
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo po	r aclarar:	٨	I/A
Número de Observación:	2	Saldo po	r recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación Acciones realizadas Conclusión

- c) En el expediente de la adjudicación, no se encuentra evidencia documental de haber presentado al Comité de Arrendamientos Adquisiciones, Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el cuadro comparativo de precios del ejercicio 2021 y 2022, así como el desglose de las 64 personas que se registran en la iustificación respectiva, especificando cuántos son de personal técnico especializado, administrativo y de apoyo con sus funciones o actividades que llevarán a cabo: lo anterior de acuerdo a la recomendación efectuada por el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022/001 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 21 de febrero de 2022, registrado en el Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01.
- cuántos son de personal técnico especializado, administrativo y de apoyo con sus funciones o actividades que llevarán a cabo; el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, menciona que la evidencia documental del cuadro comparativo de precios del ejercicio 2021 y 2022, así como el desglose de las 64 personas que se consideraron en la prestación del servicio, se presenta como anexo IX, sin embargo, dicha evidencia documental no se presenta, por lo que ésta se encuentra pendiente.
- d) Con referencia al Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01 referente a definir de manera puntual al personal especializado, al administrativo y al de apoyo, así como de cuantificar los costos en base a lo que establece el Artículo 41, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción III de su Reglamento, el Subdirector de Recursos Materiales y



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	83	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateriaAuditada: Servicios Generales	Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observación Acciones realizadas Conclusión

d) En el expediente de la adjudicación, no se encuentra evidencia del cumplimiento a lo señalado por el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022/001 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 21 de febrero de 2022. reaistrado en el Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01, referente a definir de manera puntual al personal especializado, al administrativo y al de apoyo, así como de cuantificar los costos en base a lo que establece el Artículo 41. fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción III de su Reglamento.

Servicios Generales del Centro, refiere que se presenta como anexo X el desglose de las 64 personas, el oficio donde el proveedor acepta las mismas condiciones y el REPSE, sin embargo, dicha evidencia documental no se presenta, por lo que ésta se encuentra pendiente.

- 3.- Contrato RM2022/004 "Dispositivo laboratorio de cómputo para validación en línea de Modelos dinámicos y su solución en paralelo":
- a) De la evidencia documental de haber efectuado la investigación de mercado para la adquisición de un dispositivo laboratorio de cómputo, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales el CIDESI, menciona que las cotizaciones fueron solicitadas a los proveedores por el área técnica correspondiente y en su momento fueron validadas a través de vía



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	84	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateAuditada: Servicios Generales	riales y Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observación Acciones realizadas Conclusión

3.- Contrato RM2022/004 "Dispositivo laboratorio de cómputo para validación en línea de Modelos dinámicos y su solución en paralelo":

a) No se presentó evidencia documental de haber efectuado la investigación de mercado para la adquisición de un dispositivo laboratorio de cómputo, conforme a lo establecido en el artículo 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento.

"Artículo 26.

Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.

telefónica por la responsable suministros asignada; asimismo refiere que la modalidad de investigación de mercado vía telefónica, está permitida por el artículo 28 de la LAASSP y que para operaciones futuras se considerara llevar un registro de dichas llamadas: no obstante a lo anterior, en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Arrendamientos Adauisiciones. Servicios del Sector Público, establece que la investigación de mercado deberá integrarse con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes establecidas en sus fracciones I, II y III, por lo tanto, se encuentra pendiente la evidencia documental respectiva de su cumplimiento.

b) Con respecto a que no se sustenta fehacientemente la justificación de la marca determinada, así como la recomendación del Titular del Órgano Interno de Control en CIDESI en el Comité celebrado, asentándose en el acta



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	85	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observacion	Acciones realizadas	Conclusion
		/)-

"Artículo 28.- Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:

I. La que se encuentre disponible en CompraNet;

II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.

Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate."

se iustificara y respectiva, que manifestara la causa de marca determinada bien fundada v motivarla adecuadamente: el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, manifiesta que los argumentos con los cuales se sustenta la justificación de excepción por marca determinada fueron presentados por la propia área técnica en su Justificación presentada ante el Comité Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del CIDESI en la sesión extraordinaria número 2021/006. la cual fue aprobada por mayoría según consta en el acta respectiva, presentándose los anexos X y XI. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.

c) En cuanto a la evidencia documental con la que se acredite la entrega o presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, del oficio número DIM/020/2022 de fecha



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	86	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	١	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	-0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Auditada. Servicios derierales	programa.	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
"Artículo 29 La investigación de mercado tendrá como propósito que las dependencias y entidades: I. Determinen la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas; II. Verifiquen la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación, y III. Conozcan el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación. """ "Artículo 30 "" "Artículo 30 "" La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente."	23 de febrero de 2022, signado por el Director de Ingeniería Mecánica, el Dr. Mauricio Torres Arellano, referente a la eliminación de un componente solicitado, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, presenta como anexo XII la evidencia documental con la que se acredita que el Director de Ingeniería Mecánica del CIDESI informó mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2023 al Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, el oficio número DIM/020/2022 de fecha 23 de febrero de 2022. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.	
b) Con la documentación existente en el expediente de la justificación por la que se acredita y fundamenta la contratación por la adjudicación directa de fecha 28 de julio de 2021, signada por el entonces Director de Tecnologías Estratégicas y del	d) Con referencia a la fianza de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Subdirector de Recursos	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	87	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	OTM
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	٨	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	-0%
Monto por recuperar:	N/A				

Conclusión

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateAuditada: Servicios Generales	riales y Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Acciones realizadas

Posgrado del Centro de Ingeniería y
Desarrollo Industrial (CIDESI), el Dr.

Materiales y Servicios Generales del
Centro, presentó como Anexo XIII la fianza

Desarrollo Industrial (CIDESI), el Dr. Horacio Canales, en la que refiere que la adquisición se encuentra en el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin embargo, no se sustenta fehacientemente la justificación de la marca determinada, atendiendo a la norma establecida.

Observación

"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

Materiales y Servicios Generales del Centro, presentó como Anexo XIII la fianza 22A08458 con número de folio 1585546 de afianzadora DORAMA, por un monto de \$74,718.64 de fecha 9 de marzo de 2022. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.

e) Referente a la evidencia documental con la que se acredite la entrega de los equipos, así como del pago o pagos efectuados al proveedor por la adquisición, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, presenta como Anexo XIV la factura A 2852 con los sellos del almacén del CIDES de haber recibido los equipos el 28 de abril de 2022. Así mismo, se presenta en el Anexo XIV.1 la transferencia electrónica al proveedor de la misma fecha en que fueron recibidos los equipos. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	88	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	CUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	٨	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recuperar	: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	-0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
c) No se presentó evidencia documental con la que se acredite la entrega o presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), del oficio número DIM/020/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, signado por el Director de Ingeniería Mecánica, el Dr. Mauricio Torres Arellano, referente a la eliminación de un componente solicitado. d) No se presentó la fianza de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "Artículo 48 Los proveedores que celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar: I II. El cumplimiento de los contratos"	f) Con respecto a que el contrato se suscribió hasta el 3 de marzo de 2022, es decir, casi 7 meses posteriores de haberse sometido y aprobado por el Comité, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, manifestó que se debió a que durante el transcursos de ese tiempo, se tuvo conocimiento de que se presentaron algunas situaciones que fue necesario ajustar y/o aclarar, de tal forma que se buscara un buen resultado en el desarrollo del proyecto, principalmente por ajuste en los componentes electrónicos, y mediante el Anexo XV se adjunta el historial de los hechos hasta la solicitud de elaboración del contrato respectivo. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido. g) Atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el procedimiento de contratación, fue	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	89	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SEC	CUIMIE	ОТИ
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recuperar	: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateAuditada: Servicios Generales	riales y Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observacion	Acciones realizadas	Conclusion

- e) No se presentó evidencia documental con la que se acredite la entrega de los equipos, así como del pago o pagos efectuados al proveedor por la adquisición.
- f) En la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 6 de agosto de 2021, se presentó la justificación para la adquisición del dispositivo laboratorio de cómputo, sin embargo el contrato se suscribió hasta el 3 de marzo de 2022, es decir, casi 7 meses posteriores de haberse sometido y aprobado por el Comité.
- g) El procedimiento de contratación, fue celebrado mediante adjudicación directa, fundamentado en el artículo 41 fracción VIII, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo mencionado anteriormente.

celebrado mediante adjudicación directa, fundamentado en el artículo 41 fracción VIII, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, a lo que el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, menciona que la propia Ley da el sustento Jurídico para poder realizar tales adjudicaciones de manera directa. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.

- 4.- Contrato RM2022/006 referente a "análisis de pertinencia para el diagnóstico y actualización de los programas de posgrado del CIDESI":
- a) Respecto a que el contrato RM2022/006 fue firmado por el Dr. Guillermo Ronquillo Lomelí, como responsable del seguimiento y vigilancia, y en el numeral 1.9 y cláusula VIGÉSIMA SEXTA de dicho contrato, es designado el Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, como servidor público



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	90	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateAuditada: Servicios Generales	riales y Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observación Acciones realizadas Conclusión

"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

/.

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

Las contrataciones a que se refiere este artículo, se realizarán preferentemente a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, en los casos previstos en sus fracciones VII, VIII, IX primer párrafo, XI, XII y XV."

- 4.- Contrato RM2022/006 referente a "análisis de pertinencia para el diagnóstico y actualización de los programas de posgrado del CIDESI":
- a) El contrato fue firmado por el Dr. Guillermo Ronquillo Lomelí como responsable del seguimiento y vigilancia, no obstante, en el numeral 1.9 y cláusula

responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, manifiesta que el personal Técnico que en su momento solicitó la adquisición, actualmente ya no labora en el CIDESI, situación que no permite presentar evidencia documental del motivo por el cual el contrato es firmado por el Dr. Guillermo Ronquillo Lomelí como responsable del seguimiento y vigilancia, sin embrago, son asignaciones que por naturaleza se van originando de acuerdo a los cambios estructurales por las necesidades del propio Centro; en tal sentido, cuando se da un movimiento de niveles gerenciales, por propia naturaleza se le asignan las responsabilidades del área que asumen como encargo. Por otra parte, cabe mencionar que la firma del Dr. Guillermo Ronguillo Lomelí se da con el carácter de P.A. más no necesariamente por sustitución. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	91	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SEC	SUIMIE	ОТИ
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recuperar	: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateriaAuditada: Servicios Generales	Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006, es designado el Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter b) De la evidencia documental de la sustitución, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato sustitución del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter contrato su contrato su carácter contrato su carácter contrato su carácter contrato su contrato su carácter cont

- RM2022/006, es designado el Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, en su carácter de Director de Tecnologías Estratégicas y de Posgrado, como servidor público que fungiría como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.
- b) No se presentó evidencia documental del cumplimiento a la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006, cuya vigencia fue del 9 de mayo al 17 de junio de 2022, respecto a la sustitución, en su caso, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.
- c) Atendiendo a la cláusula SÉPTIMA.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO se estipula que se deberá garantizar mediante fianza por el importe correspondiente al 50% del monto establecido en el contrato con IVA;
- Orozco, como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, el Subdirector de Recursos Materiales v Servicios Generales del Centro, manifiesta que el personal Técnico que en su momento solicitó la adquisición, actualmente ya no labora en el CIDESI, situación que no permite presentar evidencia documental del motivo por el cual el contrato es firmado por el Dr. Guillermo Ronguillo Lomelí como responsable del seguimiento y vigilancia, sin embrago, son asignaciones que por naturaleza se van originando de acuerdo a los cambios estructurales por las necesidades del propio Centro: en tal sentido, cuando se da un movimiento de niveles gerenciales, por propia naturaleza se le asignan las responsabilidades del área que asumen como encargo. Por otra parte, cabe mencionar que la firma del Dr.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	92	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	١	N/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	i0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateriaAuditada: Servicios Generales	Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observación Acciones realizadas Conclusión

asimismo, en la cláusula OCTAVA.-GARANTÍA DE ANTICIPO se estipula garantizar el anticipo otorgado mediante póliza de fianza por el importe total del anticipo otorgado con IVA, para lo cual en la cláusula TERCERA.- FORMA DE PAGO, inciso a) se estableció el 50% como pago anticipado previa entrega de la fianza que garantice el buen uso del anticipo.

En el expediente de la contratación, se presenta la fianza con número 3279-11211-5 de fecha 17 de mayo de 2022, por un monto de \$296,380.00 expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., la cual refiere ".... QUE CORRESPONDE AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBE A CUENTA DEL ORDEN DE COMPRA....."

De acuerdo a lo anterior, no se especifica a que garantía del contrato corresponde la póliza 3279-11211-5, expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. Guillermo Ronquillo Lomelí se da con el carácter de P.A. más no necesariamente por sustitución. Atento a lo anterior, no se presenta la evidencia documental del cumplimiento a la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006, cuya vigencia fue del 9 de mayo al 17 de junio de 2022, respecto a la sustitución, en su caso, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.

c) Respecto a que no se especifica a que garantía, si de anticipo o de cumplimiento del contrato, corresponde la póliza número 3279-11211-5, expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, menciona que la póliza 3279-11211-5, expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., corresponde a la garantía por el buen uso del anticipo; en cuanto a la póliza de



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	93	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	CUIMIE	ОТИ
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Conclusión

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateAuditada: Servicios Generales	riales y Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Acciones realizadas

d) No se presentó la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2022/006 de fecha 9 de mayo de 2022, cuya vigencia fue del 9 de mayo al 17 de junio de 2022, tal como lo establece el Artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Observación

"VIII. Establecer la previsión de que una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato"

Público, que a la letra dice:

cumplimiento, ésta no está en el expediente del contrato, y que actualmente se expido la constancia de liberación de la fianza por buen el uso del anticipo y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del proveedor. mediante oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 y sin acuses de recibido, firmado por el Director de Tecnologías Estratégicas y Posgrado y el Subdirector de Recursos Materiales v Servicios Generales, ambos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el cual se encuentra en el Anexo XVI. Atento a lo anterior, queda pendiente la entrega de la fianza de cumplimiento del contrato RM2022/006.

 d) De la presentación de la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2022/006, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	94	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo poi	r aclarar:	Ν	I/A
Número de Observación:	2	Saldo poi	r recupera	ır: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	-0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión

5.- Contrato RM2022/012 referente a "instalación eléctrica de laboratorio de manufactura":

- a) La requisición número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y se somete la adquisición al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) hasta el día 20 de septiembre del mismo año.
- b) No se presenta evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), donde se acredite que la investigación de mercado para el suministro de la instalación eléctrica del laboratorio de manufactura, fue realizada en términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento la Lev de Adauisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tal como se menciona en el numeral III de la justificación para acreditar y fundar procedimientos de contratación por adjudicación directa, de fecha 12 de septiembre de 2022.

del Centro, presenta el oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 y sin acuses de recibido, firmado por el Director de Tecnologías Estratégicas y Posgrado y el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el cual se encuentra en el Anexo XVI. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.

5.- Contrato RM2022/012 referente a "instalación eléctrica de laboratorio de manufactura":

a) Referente a que la requisición con número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y sometida hasta el día 20 de septiembre del mismo año al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, el Subdirector de Recursos Materiales y



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	95	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	CUIMIE	ОТИ
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N	/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		40	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observacion	Acciones realizadas	Conclusion
"Artículo 28 Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las	ervicios Generales del CIDESI, manifestó	

sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:

I. La que se encuentre disponible en CompraNet:

II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.

Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate."

por el Dr. Celso Eduardo Cruz González en la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del CIDESI No. 2022/008, y que de origen el presupuesto era menor al que requería la instalación eléctrica, situación que se fue desarrollando en cumplimiento de cuestiones técnicas y normativas. De acuerdo a lo anterior, v considerando insuficiente la justificación presentada, aún se encuentra pendiente presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual la requisición número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y sometida al Comité hasta el día 20 de septiembre del mismo año.

b) De la evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), donde se acredite que la investigación de mercado para el suministro de la instalación eléctrica del laboratorio de



e) No se presentó la constancia de

cumplimiento de las obligaciones

contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	96	DE	108		
DATOS ORIGINALES		DATO	DATOS DEL SEGUIMIENTO				
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	I/A		
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	ır: N	I/A		
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	-0%		
Monto por recuperar:	N/A						

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
Artículo 30 a investigación de mercado y su resultado eberán documentarse e integrarse al xpediente de contratación correspondiente."	manufactura, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, presenta como Anexo XVIII la evidencia documental consistente en diversos correos electrónicos con lo que	<u> </u>
tendiendo a la cláusula SÉPTIMA ARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, se stipula que se deberá garantizar dediante fianza por el importe prrespondiente al 10% del monto stablecido en el contrato sin IVA, la cual	se acredita la investigación de mercado. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido. c) De la fianza de cumplimiento del contrato, el Subdirector e Recursos	
endiendo a la cláusula OCTAVA ARANTÍA DE ANTICIPO, se estipula arantizar el anticipo otorgado mediante bliza de fianza por el importe total del aticipo otorgado con IVA, siendo éste del 10% de acuerdo a la cláusula TERCERA	Materiales y Servicios Generales del CIDESI, presenta como anexo XIX, la fianza expedida por SOFIMEX con número 5759679 y de fecha 30 de septiembre de 2022, por un monto de \$116,981.37. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.	
DRMA DE PAGO, inciso a), la cual no fue oporcionada.	d) Respecto al cumplimiento de la cláusula OCTAVA GARANTÍA DE ANTICIPO del	

contrato, a fin garantizar el anticipo

otorgado mediante póliza de fianza por el

importe total del anticipo otorgado con



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	97	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	-0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateriaAuditada: Servicios Generales	Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Observación Acciones realizadas Conclusión

contrato RM2022/012 de fecha 30 de septiembre de 2022, cuya vigencia fue del 30 de septiembre al 28 de octubre de 2022, tal como lo establece el Artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"VIII. Establecer la previsión de que una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato."

IVA, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, menciona que el contrato de referencia no fue sujeto a fianza para garantizar anticipo, debido a que existió un convenio modificatorio mediante el cual se establece que el proveedor solicito cambiar la modalidad de pago del 100 % contra entrega, por lo que no se otorgó anticipo alguno, esta situación se informó en la sesión extraordinaria 2022/009 del 14 de octubre de 2022 en asuntos generales. Atento a lo anterior, y una vez valorada la documentación presentada en los anexos XX y XX.1 por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, y que en la sesión extraordinaria número 2022/009 del Comité de Adquisiciones del CIDESI en asuntos generales, "El Dr. Celso Eduardo Cruz González comenta que el día 13 de octubre se recibió un oficio donde el proveedor solicita cambio en los términos del contrato respecto a no entregar fianza



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	98	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	CUIMIE	ОТИ
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recuperar	: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

Recomendaciones originales Correctiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como a cada uno de los responsables del seguimiento y vigilancia de los contratos respectivos, para que presenten las aclaraciones y/o justificaciones de los siguientes contratos:

- 1) Contrato RM2021/040 "Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras":
 - a) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del porqué no se realizó el proceso de adquisición mediante la invitación a cuando menos tres personas.

por los tiempos que tiene para desarrollas el trabajo" (SIC), sin embargo, no se acredita con evidencia documental la existencia del convenio modificatorio, así como tampoco de la carta señalada por el Dr. Cruz. Atento a lo anterior, queda pendiente se acredite lo mencionado, o bien, la entrega de la fianza respectiva.

e) Respecto a la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2022/012, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, presentó mediante el Anexo XXI, el oficio número DIMA/014//2023 de fecha 1 de marzo de 2023, solicitando la cancelación de fianza por constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.



modificatorio.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	99	DE	108	
DATOS ORIGINALES		DATO	DATOS DEL SEGUIMIENTO			
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N	I/A	
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A	
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%	
Monto por recuperar:	N/A					

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateAuditada: Servicios Generales	riales y Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Additada. Servicios deficiales		programa.
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
b) Presentar evidencia documental con la que se efectuó la solicitud para la reducción en el tiempo de entrega del equipo, por parte del personal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a cada proveedor mencionado.	Como resultado de la revisión a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende las	
c) Presenta evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), donde se acredite la	recomendaciones correctivas que se encuentra atendidas son las siguientes:	(1/))
investigación de mercado. d) Presentar la documentación soporte complementaria al oficio sin número de fecha 7 de marzo de 2022, con la cual justifique lo mencionado de que por "circunstancias ajenas a la empresa" solicita la prórroga.	Del contrato RM2021/040, los incisos a) y h); Del contrato RM2022/004, los incisos b), c), d), e), f) y g); Del contrato RM2022/006, los incisos a) y d) y; Del contrato RM2022/012, los incisos b), c) y e). Así mismo, queda pendiente lo siguiente: - Del Contrato RM2021/040, el inciso b)	
e) Presentar los argumentos lógico jurídicos, de cuáles fueron las implicaciones para el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), respecto a la ampliación en plazo estipulado en el convenio	evidencia documental de la solicitud efectuada para la reducción en el tiempo de entrega; inciso c) evidencia del estudio de mercado; inciso d) la documentación soporte complementaria; inciso e) presentación de	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	100	DE	108		
DATOS ORIGINALES		DATO	DATOS DEL SEGUIMIENTO				
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N	/A		
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	/A		
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%		
Monto por recuperar:	N/A						

Conclusión

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateAuditada: Servicios Generales	riales y Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

Acciones realizadas

			()
f)	Presentar la evidencia documental	las implicaciones que tuvo el CIDESI el	
	con la que se acredite la entrega del	haberse ampliado el plazo estipulado en el	`
	equipo, pago o pagos efectuados al	convenio modificatorio; inciso f) presentación	
		/ ///////////////////////////////////	

proveedor por la adquisición (transferencias, depósitos, cheques, o cualquier otro medio de pago), así como justificar el por qué se efectuó el pago por los \$2,586,206.90 más IVA.

g) Presentar la constancia de

Observación

- g) Presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.
- h) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual el procedimiento de contratación, fue celebrado mediante adjudicación directa, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- las implicaciones que tuvo el CIDESI el haberse ampliado el plazo estipulado en el convenio modificatorio; inciso f) presentación de los argumentos para el pago de los \$259,2172.40 por la reducción del tiempo de entrega, atendiendo a que la entrega del equipo se realizó prácticamente en las mismas semanas propuestas inicialmente por el proveedor con número de referencia CIDESI-2016; inciso g) presentación de la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, y el inciso i) evidencia documental de que el túnel de viento se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado.
- Del Contrato RM2022/003, el inciso a) oficio manifestando que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021; incido b) póliza de responsabilidad civil; inciso c) evidencia documental del cumplimiento del Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01; y el inciso d) definir de manera puntual al personal especializado, al administrativo y al de apoyo, así como de cuantificar los costos.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	101	DE	108	
DATOS ORIGINALES		DATO	DATOS DEL SEGUIMIENTO			
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	٨	I/A	
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A	
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	-0%	
Monto por recuperar:	N/A					

Conclusión

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos MateAuditada: Servicios Generales	riales y Clave de 210 Visita de Inspección. programa:

i) Presentar evidencia documental de	- Del Contrato RM2022/004, inciso a)	

Acciones realizadas

que el túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado y solicitado.

Observación

- 2) Contrato RM2022/003 referente a "contratación de servicio externo de personal especializado, administrativo y de apoyo":
 - a) Presentar documento firmado mediante el cual el proveedor haga referencia a que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021.
 - b) Presentar la póliza de responsabilidad civil para el personal suministrado.
 - c) Presentar la evidencia documental de haber presentado al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, el cuadro comparativo de precios del ejercicio

- Del Contrato RM2022/004, inciso a) evidencia documental de haber efectuado la investigación de mercado.
- Del Contrato RM2022/006, inciso b) evidencia documental del cumplimiento a la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006, inciso c) entrega de la fianza de cumplimiento.
- Del Contrato RM2022/012, inciso a) presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual la requisición número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y sometida al Comité hasta el día 20 de septiembre del mismo año; y el inciso d) evidencia documental la existencia del convenio modificatorio y de la carta del proveedor solicitando nuevas condiciones.



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	102	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo po	r aclarar:	Ν	I/A
Número de Observación:	2	Saldo po	r recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	-0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación Acciones realizadas	Conclusión
---------------------------------	------------

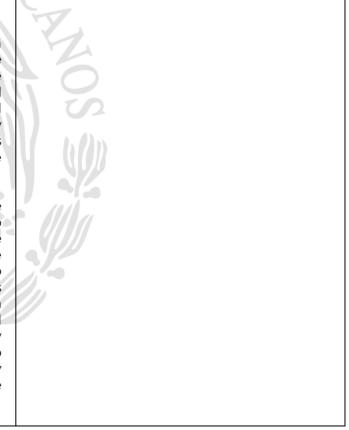
2021 y 2022, así como el desglose de las 64 personas que se registran en la justificación respectiva.

- d) Presentar la evidencia documental del cumplimiento a lo señalado por el Titular del Órgano Interno de Control en el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022/001 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, registrado en el Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01.
- 3) Contrato RM2022/004 "Dispositivo laboratorio de cómputo para validación en línea de Modelos dinámicos y su solución en paralelo":
 - a) Presentar la evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), con la cual se acredite que la investigación de mercado se efectuó en los términos del artículo 26, párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de los artículos 28, 29 y 30

Recomendaciones Preventivas:

Mediante oficio No. SRMSG/011/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones preventivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:

Respecto a los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se encuentren debidamente integrados los expedientes de contrataciones, para que se dé cumplimiento a las cláusulas establecidas en los contratos celebrados de adquisiciones, así como para que los acuerdos y recomendaciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), sean atendidos y cumplidos totalmente, el Subdirector de





CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	103	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo po	r aclarar:	١	N/A
Número de Observación:	2	Saldo po	r recupera	r: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	i-0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingenier	ría y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Unidad de Auditada: Servicios G	Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Mat enerales	eriales y Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Auditada: Servicios Generales	2 02	programa:
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	
b) Presentar los argumentos con los cuales se sustenta la justificación de excepción por marca determinada.	(CIDESI), mediante el oficio número SRMSG/010/2023 giró instrucciones al personal del área de Adquisiciones a fin de que se realizaran las siguientes acciones:	
c) Presentar la evidencia documental con la que se acredite la entrega o presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), del oficio número DIM/020/2022 de fecha 23 de febrero de 2022.	 Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se encuentren debidamente integrados los expedientes de contrataciones. Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé cumplimiento a las 	
d) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual no se solicitó fianza de cumplimiento del contrato.	cláusulas establecidas en los contratos celebrados de adquisiciones. 3) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, a fin de que los acuerdos y recomendaciones del	
e) Presentar la evidencia documental con la que se acredite la entrega de los equipos, así como del pago o pagos efectuados al proveedor por la	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), sean atendidos y cumplidos totalmente.	



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

		HOJA No.	104	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo po	r aclarar:	١	N/A
Número de Observación:	2	Saldo po	r recupera	r: N	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	40%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro	o de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Unidad Unidad de Adr Auditada: Servicios Gene		odirección de Recursos Materiales y	Clave de 210. programa:	Visita de Inspección.
Observación	-03	Acciones realizadas		Conclusión
adquisición (transferer cheques, o cualquier pago). f) Presentar las justi argumentos lógico motivo por el cual suscribió casi 7 meses	otro medio de instru Mate ficaciones y/o jurídicos del el contrato se enosteriores de	to a lo anterior, y considerando ucción del Subdirector de Recurso eriales y Servicios Generales de la Unida dministración y Finanzas del Centro o niería y Desarrollo Industrial (CIDESI), conal del área de adquisiciones, sargo, no se especifican cuáles serán lo prismas, de supervisión	os ad le al in os	

- haberse sometido y aprobado por el Comité
- g) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual el procedimiento de contratación, fue celebrado mediante adjudicación directa, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- 4) Contrato RM2022/006 referente a 🖣 "análisis de pertinencia el para diagnóstico y actualización de los programas de posgrado del CIDESI":

mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se encuentren debidamente integrados los expedientes de contrataciones, para que se dé cumplimiento a las cláusulas establecidas en los contratos celebrados de adquisiciones, así como para que los acuerdos y del Comité de recomendaciones Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI sean atendidos y cumplidos totalmente.

Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones preventivas se encuentran



RM2022/006

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	105	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	CUIMIE	OTM	
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	٨	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recuperar	: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Auditada: Servicios Generales	piog	rama:
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
a) Presentar la aclaración y evidencia documental del motivo por el cual e contrato RM2022/006 de fecha 9 de mayo de 2022, es firmado por el Dr Guillermo Ronquillo Lomelí como responsable del seguimiento y vigilancia.	pendiente que se especifiquen los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se encuentren debidamente integrados los expedientes de contrataciones, para que se dé cumplimiento a las cláusulas establecidas	
 b) Presentar la evidencia documenta del cumplimiento de la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006. 	recomendaciones del Comité de	
c) Indicar a que garantía del contrato corresponde la póliza 3279-11211-5 expedida por Aseguradora Aserta, S.A de C.V., así como presentar la evidencia documental de la póliza faltante, ya sea la del anticipo o la de cumplimiento.	Industrial (CIDESI sean atendidos y cumplidos totalmente.	
d) Presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato		



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	106	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	CUIMIE	ОТИ
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	Ν	/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recuperar	: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
 Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Auditada: Servicios Generales 	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
5) Contrato RM2022/012 referente a "instalación eléctrica de laboratorio de manufactura":		
a) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual la requisición número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y sometida al Comité hasta el día 20 de septiembre del mismo año.		
b) Presentar la evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), con la cual se acredite que la investigación de mercado se efectuó en los términos del artículo 26, párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	107	DE	108
DATOS ORIGINALES		DATO	S DEL SE	GUIMIE	NTO
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	N	/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	0%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centre	de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector:	Educación
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	I NA STATE	
c) Presentar la fianza de cumplimiento atendiendo a la cláusula SÉPTIMA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.		
d) Presentar la fianza de anticipo atendiendo a la cláusula OCTAVA GARANTÍA DE ANTICIPO.		
e) Presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.		
Preventiva:	0 0 0	
La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:		



CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

		HOJA No.	108	DE	108
DATOS ORIGINA	DATO	S DEL SE	GUIMIE	OTM	
Número de Auditoría:	9/2022	Saldo por	aclarar:	٨	I/A
Número de Observación:	2	Saldo por	recupera	r: N	I/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:		4	O%
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (C	IDESI) Sector:	Educación
Unidad Unidad de Administración y Finanzas; Auditada: Servicios Generales	Subdirección de Recursos Materiales y Clave de programa:	210 Visita de Inspección.

01 11		0 1 1
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se encuentren debidamente integrados los expedientes de contrataciones.		
 Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé cumplimiento a las cláusulas establecidas en los contratos celebrados de adquisiciones. 		
3) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, a fin de que los acuerdos y recomendaciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), sean atendidos y cumplidos totalmente.		